

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La auditoría tributaria y su relación con las contingencias tributarias de
las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022**

Para optar el título profesional de:

Contador Público

Autores:

Bach. Angela Beatriz MAYTA MEZA

Bach. Leslie Katheryn PONCE REYNOSO

Asesor:

Mg. Abraham BONILLA MIGO

Cerro de Pasco – Perú – 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



T E S I S

**La auditoría tributaria y su relación con las contingencias tributarias de
las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022**

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO
PRESIDENTE

Mg. Nemias CRISPIN COTRINA
MIEMBRO

Mg. Maruja MELGAREJO DELGADO
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados

A mi papá y mi hermana Yeny porque su gran fortaleza fue el motor que me permitió avanzar incluso en los momentos más difíciles.
Gracias desde el fondo de mi corazón.

Ângela Beatriz

A mi padre que ha sabido formarme con buenos hábitos y buenos valores; dándome ejemplos de superación, humildad y sacrificio, gracias a ello me guio por el camino de la superación.

A mi madre, que, gracias a su amor incondicional y su bendición a diario, a lo largo de mi vida me protege y me lleve por el camino del bien.

A mis hermanos Deysi y Juan Cristhian, que me impulsaron a salir adelante.

Leslie Katheryn

AGRADECIMIENTO

A nuestro padre celestial quién nos ha guiado y nos ha dado la fortaleza para seguir adelante.

A nuestra alma mater Universidad Daniel Alcides Carrión por brindarnos una educación de calidad en el logro de nuestras competencias.

A los docentes de la Universidad Daniel Alcides Carrión, específicamente de la Escuela de formación profesional de Contabilidad, quienes fueron una fuente de inspiración para nosotras y a todas las personas quien nos apoyaron a culminar nuestro trabajo de tesis.

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es determinar de qué manera la auditoría tributaria se relaciona con las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022

El presente trabajo de investigación es descriptivo-correlacional ya que se determinó que, las sanciones tributarias por incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales previstas en el código tributario son originadas generalmente por la alta dirección y por el personal de contabilidad relacionada por los diversos hechos sustanciales que realiza la empresa.

La hipótesis general que se planteó fue *la auditoría tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022.*

En cuanto a la metodología se menciona que el tipo de estudio es el aplicativo, el nivel de investigación es el descriptivo, se utilizó el método científico descriptivo correlacional, también el diseño descriptivo correlacional. Los procedimientos de estudio fueron relacionados con la tabulación, selección, tratamiento y análisis de datos.

La Población está conformada por 50 Mypes dentro del cual se aplicará el instrumento de investigación a los representantes legales (1), contadores públicos (1), trabajadores (2), que laboran en las Mypes del Distrito de Chaupimarca.

Teniendo en cuenta que son 50 Mypes identificadas se va a tomar a 4 personas por cada Mype, en ese sentido la población total será de 200 personas, dato con el cual se determinará el tamaño de la muestra. Se llegó a la conclusión que de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis general mediante la prueba estadística de correlación de rho spearman se obtuvo como resultado 0,847, Por lo tanto, se determina de qué la auditoría tributaria se relaciona significativamente con las

contingencias tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022. Toda vez que de acuerdo al baremo de correlación es positiva alta y a la vez el nivel de significancia bilateral es 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula

PALABRAS CLAVE: Auditoria tributaria, Contingencia tributarias, fiscalizaciones tributarias, infracciones, sanciones.

ABSTRACT

The purpose of this research is to determine how the tax audit is related to the tax contingencies of the Mypes of the District of Chaupimarca 2022.

The present research work is descriptive-correlational since it was determined that tax penalties for noncompliance with formal and substantial obligations provided for in the tax code are generally originated by senior management and accounting personnel related to the various substantial events that the company performs.

The general hypothesis was that the tax audit is significantly related to the tax contingencies of the Mypes of the District of Chaupimarca 2022.

Regarding the methodology, it is mentioned that the type of study is applicative, the level of research is descriptive, the correlational descriptive scientific method was used, also the correlational descriptive design. The study procedures were related to the tabulation, selection, treatment and analysis of data.

The population is made up of 50 small and medium-sized enterprises, and the research instrument will be applied to the legal representatives (1), public accountants (1), and workers (2), who work in the small and medium-sized enterprises of the District of Chaupimarca.

Taking into account that 50 MSEs have been identified, 4 people will be interviewed for each MSE, so the total population will be 200 people, which will be used to determine the sample size. It was concluded that according to the results obtained through the general hypothesis test by means of the statistical test of correlation of rho spearman was obtained as a result 0.847, therefore, it is determined that the tax audit is significantly related to the tax contingencies of the MSEs of the District of Chaupimarca 2022. Since according to the correlation scale it is high positive and at the same time the bilateral significance level is 0.000, so we accept the alternative hypothesis and reject the

null hypothesis.

KEY WORDS: Tax audit, tax contingency, tax audits, infractions, penalties.

INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado, presentamos ante Uds. el trabajo de investigación titulado “La Auditoría Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022” con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público. a los efectos de este análisis, las contingencias tributarias en curso derivados de las sanciones emitidas por la administración tributaria se han adaptado a la estructura de investigación de este documento, que incluye los siguientes capítulos:

Primer Capítulo, se consideró el problema de investigación, donde se detallala identificación y delimitación del problema, la formulación de problemas y objetivos, al final la justificación y las limitaciones de la investigación.

En el Segundo Capítulo, se desarrolló el marco teórico, donde se detalla los antecedentes de estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de hipótesis, la identificación y operación de variables e indicadores.

El Tercer Capítulo, comprende la metodología y técnicas de investigación, donde se detalla el tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos d recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisisde datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de losinstrumentos de investigación, culminando con este capítulo con la orientación ética.

En el Cuarto Capítulo, se presentan los resultados y discusión obtenidos del trabajo de investigación, la descripción del trabajo de campo, la presentación de análisis e interpretación de resultados, la prueba de hipótesis concluyendo con la discusión de los resultados.

INDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

INDICE

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

| | | |
|--------|---|---|
| 1.1. | Identificación y Planteamiento del Problema | 1 |
| 1.2. | Delimitación de la investigación | 3 |
| 1.2.1. | Delimitación espacial. | 3 |
| 1.2.2. | Delimitación Temporal..... | 3 |
| 1.2.3. | Delimitación social..... | 3 |
| 1.2.4. | Delimitación conceptual..... | 3 |
| 1.3. | Formulación del Problema..... | 5 |
| 1.3.1. | Problema General | 5 |
| 1.3.2. | Problemas específicos..... | 5 |
| 1.4. | Formulación de objetivos | 5 |
| 1.4.1. | Objetivo general | 5 |
| 1.4.2. | Objetivos específicos | 5 |
| 1.5. | Justificación de la investigación | 6 |
| 1.6. | Limitaciones de la investigación | 6 |

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

| | | |
|--------|--|----|
| 2.1. | Antecedentes del estudio | 7 |
| 2.1.1. | A nivel Internacional | 7 |
| 2.1.2. | A nivel Nacional | 8 |
| 2.2. | Bases teóricas – científicas | 9 |
| 2.2.1. | Auditoria TributariaDefinición..... | 9 |
| 2.2.2. | Contingencias TributariasDefinición | 15 |
| 2.3. | Definición de términos. | 20 |
| 2.4. | Formulación de hipótesis..... | 22 |
| 2.4.1. | Hipótesis general | 22 |
| 2.4.2. | Hipótesis específicas..... | 22 |
| 2.5. | Identificación de variables..... | 22 |
| 2.6. | Definición operacional de variables e indicadoresVariable Independiente..... | 22 |

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACION

| | | |
|--------|--|----|
| 3.1. | Tipo de Investigación | 24 |
| 3.2. | Nivel de Investigación | 24 |
| 3.3. | Método de investigación..... | 24 |
| 3.4. | Diseño de investigación..... | 25 |
| 3.5. | Población y muestra..... | 25 |
| 3.5.1. | Población | 25 |
| 3.5.2. | Muestra | 25 |
| 3.6. | Técnicas e instrumentos de recopilación de datosTécnica | 26 |
| 3.7. | Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación. | 27 |

| | | |
|--------|--|----|
| 3.8. | Técnicas Procesamiento de recolección de datos | 28 |
| 3.9. | Tratamiento estadístico..... | 29 |
| 3.9.1. | Técnica de procesamiento | 29 |
| 3.9.2. | Técnica de Análisis..... | 29 |
| 3.10. | Orientación ética filosófica y epistémica..... | 30 |

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

| | | |
|--------|---|----|
| 4.1. | Presentación, análisis e interpretación de resultados. | 31 |
| 4.2. | Discusión de resultados | 32 |
| 4.2.1. | Auditoria tributaria Tabla 4..... | 32 |
| 4.2.2. | Contingencias tributarias Tabla 14..... | 42 |
| 4.3. | Prueba de hipótesis | 48 |
| 4.3.1. | Primera hipótesis Hipótesis general | 49 |
| 4.3.2. | Segunda hipótesis Hipótesis específica N° 1 | 49 |
| 4.3.3. | Tercera hipótesis Hipótesis específica N° 2..... | 50 |
| 4.4. | Discusión de resultados | 51 |

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

ANEXOS

INDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1 Escala de Valoración del Alfa de Cronbach | 27 |
| Tabla 2 <i>Procesamiento de casos</i> | 28 |
| Tabla 3 <i>Estadística de fiabilidad</i> | 28 |
| Tabla 4 Área de auditoría tributaria interna | 32 |
| Tabla 5 <i>Planeamiento tributario</i> | 33 |
| Tabla 6 <i>Obligaciones tributarias</i> | 34 |
| Tabla 7 Auditoría tributaria | 35 |
| Tabla 8 <i>Políticas de gestión tributaria</i> | 36 |
| Tabla 9 Auditoría tributaria | 37 |
| Tabla 10 <i>Auditoría tributaria</i> | 38 |
| Tabla 11 <i>Planeamiento tributario</i> | 39 |
| Tabla 12 <i>Infracciones tributarias</i> | 40 |
| Tabla 13 <i>Normas tributarias</i> | 41 |
| Tabla 14 <i>Obligaciones tributarias</i> | 42 |
| Tabla 15 <i>Cumplimiento de las normas</i> | 43 |
| Tabla 16 <i>Pago de los impuestos</i> | 44 |
| Tabla 17 <i>Auditoría tributaria ayuda a mitigar contingencias</i> | 45 |
| Tabla 18 <i>Contingencias tributarias</i> | 46 |
| Tabla 19 <i>Auditoría Tributaria</i> | 47 |
| Tabla 20 <i>Baremo de Correlación</i> | 48 |
| Tabla 21 <i>Correlación de las variables control de inventarios y sistemas de información contable</i> | 49 |
| Tabla 22 <i>Correlación de variables</i> | 50 |
| Tabla 23 <i>Correlación de variables</i> | 51 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|---|----|
| Ilustración 1 <i>Conocimientos especializados que requiere una auditoria tributaria</i> | 10 |
| Ilustración 2 <i>Sistema Nacional de Tributación</i> | 16 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1 <i>Área de auditoría tributaria interna</i> | 32 |
| Gráfico 2 <i>Planeamiento tributario</i> | 33 |
| Gráfico 3 <i>Obligaciones tributarias</i> | 34 |
| Gráfico 4 <i>Auditoría tributaria</i> | 35 |
| Gráfico 5 <i>Políticas de gestión tributaria</i> | 36 |
| Gráfico 6 <i>Auditoría tributaria</i> | 37 |
| Gráfico 7 <i>Auditoría tributaria</i> | 38 |
| Gráfico 8 <i>Planeamiento tributario</i> | 39 |
| Gráfico 9 <i>Infracciones tributarias</i> | 40 |
| Gráfico 10 <i>Normas tributarias</i> | 41 |
| Gráfico 11 <i>Obligaciones tributarias</i> | 42 |
| Gráfico 12 <i>Cumplimiento de las normas</i> | 43 |
| Gráfico 13 <i>Pago de los impuestos</i> | 44 |
| Gráfico 14 <i>Pago de los impuestos</i> | 45 |
| Gráfico 15 <i>Contingencias tributarias</i> | 46 |
| Gráfico 16 <i>Auditoría Tributaria</i> | 47 |

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y Planteamiento del Problema

Actualmente en nuestro país las microempresas forman gran parte de la actividad económica debido a la recesión y el subempleo, sin embargo son consideradas como los principales agentes económicos del desarrollo del país y por lo tanto geográficamente nuestra localidad en diferentes aspectos, tiene prioridad en la administración tributaria su pleno control es fundamental en la recaudación de impuestos de acuerdo a su área geográfica de actividad económica, estas empresas se pueden clasificar de la siguiente manera: clasificadas de acuerdo a diferentes patrones sociales y estas han despertado el interés de nuestra investigación.

Las MYPES desde el momento que liquidan sus impuestos afrontan diversas contingencias referidas a las sanciones fiscales facultadas por la SUNAT.

Por otro lado, la SUNAT establece objetivamente las infracciones de los contribuyentes, cumpliendo estrictamente las disposiciones establecidas en el Código Tributario y/u otras normas complementarias, pudiendo así utilizar

las sanciones administrativas que correspondan, a través de sanciones pecuniarias, confiscación de bienes. unidades de vehículos de práctica, entre otros.

Actualmente en el ámbito empresarial y más allá de las Mypes, las normas tributarias no son muy conocidas, por ejemplo, errores significativos en el cálculo de las obligaciones debido a la mala aplicación de las normas tributarias en las operaciones normales de las actividades comerciales pueden resultar en el pago de sanciones administrativas. costos y el cierre temporal o definitivo del negocio.

Una de las circunstancias que más grava a las empresas del sector privado es la administración de los impuestos asociados, los cuales constituyen un riesgo, resultando en un impacto económico y financiero importante para la empresa, en este sentido la situación tributaria actual es inestable. , debido a los permanentes cambios introducidos en su normativa y en los criterios adoptados por la SUNAT, deja a los contribuyentes en la obligación de adquirir mayores recursos y herramientas que les permitan enfrentar la situación planteada.

Si una empresa durante un período impositivo a través de prácticas fraudulentas o ilegales intenta reducir su pago de impuestos, es muy probable que en el futuro la declaración de esa empresa sea inspeccionada y corregida por la SUNAT, lo que resulta en el pago de lo impago en primer lugar y más allá de los intereses y multas o sanciones, por lo que se realizan auditorías fiscales internas o externas para determinar posibles circunstancias relacionadas con las leyes fiscales aplicables, con el fin de beneficiarse de los esquemas progresivos respectivos y no afectar la liquidez de la empresa; actuar antes de que las autoridades fiscales descubran esto, ya que si esto sucede, los costos pueden ser muy altos, creando recursos de la empresa más significativos para ser asignados.

Las Mypes están conformadas por capital personal, ya que su generación de ingresos y utilidades es insignificante; contratar a un contador profesional y un auditor interno; no será rentable para estas micro y pequeñas empresas.

En ese sentido, nos permitimos investigar sobre la auditoría tributaria y su relación con las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022, con la finalidad de mejorar el desarrollo económico y financieros de las Mypes del Distrito de Yanacancha.

1.2. Delimitación de la investigación

Considerando las cuestiones planteadas por el estudio, las identificamos metódicamente bajo los siguientes aspectos:

1.2.1. Delimitación espacial.

Este estudio se realizó en las Mypes del Distrito de Chaupimarca

1.2.2. Delimitación Temporal.

Esta es una investigación en curso y el período abarcó 2022, del 01 de julio 2022 al 30 de agosto 2022.

1.2.3. Delimitación social.

Se llevó a cabo en las Mypes del Distrito de Chaupimarca

1.2.4. Delimitación conceptual.

En la gestión de documentos de teoría conceptual se incluyen los siguientes conceptos: **Auditoría tributaria y Contingencias tributarias**

Auditoría tributaria:

Según Bazan, (2015), la auditoría tributaria es la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellos sujetos que realicen, o respecto de los cuales, se realicen los hechos imponible, esto implica evaluar todos los libros, registros de contabilidad y otros documentos vinculados a

materia tributaria, así como la evaluación estricta de los estados financieros de los deudorestributarios (p.16)

El proceso de auditoría incluye todas las actividades que corresponden a la siguiente descripción: controles, controles externos, auditorías de campo y auditoríascontables. La verificación generalmente se realiza en las instalaciones delcontribuyente. El resultado de la verificación puede ser que la declaración deimpuestos es correcta o necesita ser ajustada. Bazan, (2015), pág. 18

Contingencias Tributarias:

Según Bahamonde (2012), El término de contingencia tributaria suele utilizarse en la terminología contable para referirse a los riesgos en los que incurre una empresa al aplicar las normas tributarias.

En este sentido, como lo señala Bahamonde (2012) pretende dar respuesta ala gran cantidad de suscriptores que periódicamente nos consultan sobre las contingencias tributarias derivadas de la presentación de una declaración jurada derectificación y falta ¿Cuál es la infracción imputable a la causa expuesta? En cuantoa la presentación de declaraciones juradas, hemos identificado tres mitos que secrean ya sea por desconocimiento de la norma o por mal entendimiento de la misma.Así, un mito temprano se refiere a la efectividad suspendida de las declaraciones ajustadas que ayudan a determinar una menor carga tributaria. ¿Tengoque esperar sesenta días hábiles para que mi saldo máximo de crédito seaconsiderado en la planilla de ajuste o puedo aplicar el saldo antes mencionado al mesposterior al ajuste?; El segundo mito trata de delitos relacionados con pretensionesde corrección. ¿El caso de subsanar el juramento para determinar el monto de ladeuda tributaria superior o inferior a la declaración original da lugar a la aplicaciónde la sanción prevista en el Numeral 1 del artículo 178 del

Código Tributario?; El tercer mito se refiere a la posibilidad de presentar un certificado de reparación después de emitir una orden de pago dentro o fuera de un proceso de control o verificación. (p.32).

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿De qué manera la Auditoría Tributaria se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación entre la Auditoría Tributaria y las Infracciones Tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022?
- b) ¿Cuál es la relación existente entre la Auditoría Tributaria y las sanciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca en el 2022?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la Auditoría Tributaria se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022

1.4.2. Objetivos específicos

- c) Establecer la relación entre la Auditoría Tributaria y las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022
- d) Establecer la relación existente entre la Auditoría Tributaria y las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022

1.5. Justificación de la investigación

La presente investigación determinó la relación existente entre la auditoriatributaria y las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022.

De igual forma, esto es razonable ya que contribuirá en mitigar las posibles contingencias de los empresarios del Distrito de Chaupimarca, dada su importancia en los procesos de fiscalización que realiza a la administración tributaria como ente recaudador.

Por otro lado, las Mypes podrán establecer mecanismos de prevención más efectivos y eficientes para enfrentar los problemas directos en el desempeño de sus obligaciones oficiales e importantes de una manera más objetiva para mejorar su desarrollo económico y financiero.

1.6. Limitaciones de la investigación

La principal limitante fue la realización de las encuestas, toda vez que información respecto a la aplicación del instrumento de investigación fue limitada, sin embargo, existen suficientes criterios de experiencia para ser desarrollados a cabalidad en el análisis e interpretación de la encuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

En la presente investigación intitulada **“La Auditoria Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022”**, se realizó la búsqueda de información en la biblioteca de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, así como en la escuela de posgrado de nuestra universidad, entre otras bibliotecas del área y fuera de ella, no encontramos información relevante sobre el contexto en cuanto a nuestras variables de investigación, pero sí se encontraron temas afines y similares que están relacionados de alguna manera con alguna de las nuestras variables de estudio, objetivos de investigación y, unidades de análisis, que parecen relevantes para citarlos a continuación:

2.1.1. A nivel Internacional

Según (Gonzales Avila & Rodriguez Gonzalez, 2018) señaló su hipótesis de investigación, la implementación del modelo de planificación fiscal, beneficiará a la empresa en la gestión empresarial, relacionada con el respeto a

sus obligaciones tributarias. grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que requiera análisis. Finalmente, se concluye que, con una adecuada planeación de las auditorías tributarias, con base en el entorno de cada tipo de negocio y sus conclusiones, su impacto será de importante valor agregado a la planeación tributaria, al determinar la adecuada gestión de las rentas exentas y de los incentivos tributarios. (p.53)

2.1.2. A nivel Nacional

Según (Lizarbe Galindo, 2018), en su estudio mencionó que tuvo como objetivo determinar si la aplicación efectiva de los controles tributarios tiene un efecto en las obligaciones formales renunciadas en las Mypes del Distrito de Ate, 2015 - 2016. Estudio a nivel explicativo - descriptivo, ya que 'se analiza en descripción, un hecho de las Mypes relacionado con el tema del control fiscal que ejercen sobre sus empresas, el autor concluye que se ha determinado que la aplicación Efectiva de los controles fiscales tiene un efecto significativo en las obligaciones oficiales omitidas en las Mypes del Distrito de Ate. (...), Asimismo, se puede determinar que la correcta definición de los objetivos de la auditoría tributaria incide significativamente en las obligaciones oficiales omitidas en las Mypes del Distrito de Ate. (p.115)

Según (Mendoza Terrones, 2019), En el estudio que presentó tuvo como objetivo principal determinar si el Control Tributario incide en las disposiciones tributarias en la Empresa Best Cable SAC, 2019, su investigación es del tipo modelo describir; La muestra de la encuesta fue de 19 entre gerentes contables y otros colaboradores, una de las principales conclusiones a las que llegó el autor fue determinar que las auditorías tributarias tienen un impacto en los errores tributarios porque nos permite corregir los errores antes de la presentación.

contabilidad - información fiscal ante una institución pública (SUNAT), presentación de un Informe Anual a honor o ante una institución financiera, como el caso de unapresentación de Estados Financieros. (p.105).

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Auditoria TributariaDefinición

Según (Hernando Gaitan, 2017), Afirma que la Auditoria Tributaria es un examen independiente y significativo por parte de un auditor fiscal de los controles internos y procedimientos fiscales aplicables de una empresa o entidad, para hacer recomendaciones para mejorarlos, evitar sanciones y mayores impuestos, en caso de una visita de la autoridad fiscal. De igual forma, considerar las disposiciones fiscales a una fecha determinada, para determinar si los registros contables son razonables. (p.13)

Según (Leon Huayanca, 2018), es una especialidad de la auditoría, es la auditoría tributaria. Esto incluye verificar la correcta identificación de las obligaciones tributarias, tanto oficiales como significativas, a las que están sujetas las empresas. De igual forma, la auditoría tributaria del impuesto a las ganancias se realiza frente a las normas tributarias vigentes para cada período fiscalizado, así como las normas NIIF, lo que permite considerar la conciliaciónentre aspectos legales y prácticas contables para verificar la correcta determinación de la base imponible. Para practicar la auditoría del impuesto a las ganancias corporativas, debemos utilizar estados financieros emitidos de acuerdo con los criterios de las NIIF, así como conocimientos técnicos de las leyes fiscales vigentes a la fecha de la auditoría. (p.43) Clases de Auditoria Tributaria

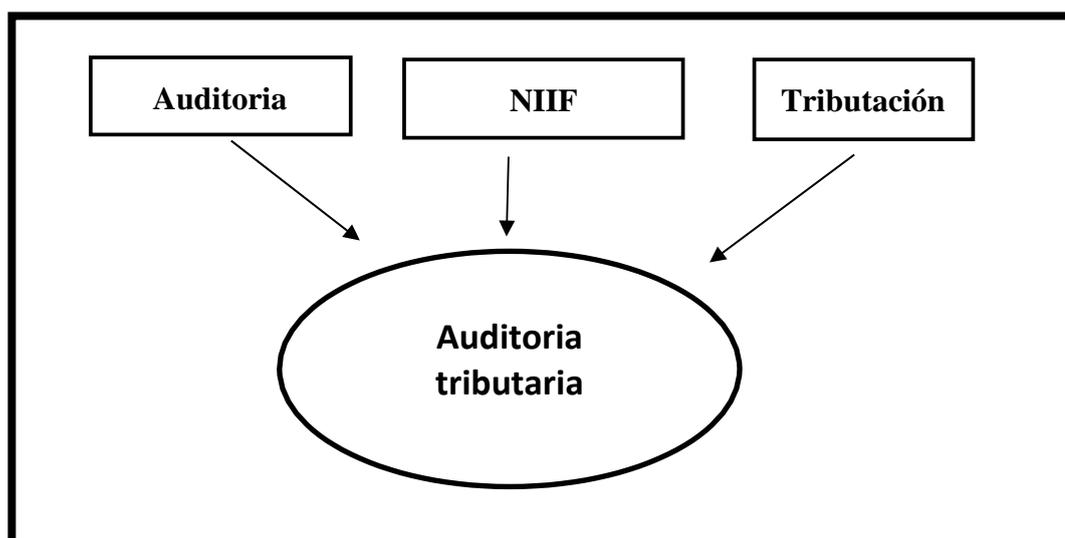
Para (Leon Huayanca, 2018), la auditoria tributaria desarrollada por las administraciones tributarias de cada país, no presenta diferencias marcadas en

cuanto a las técnicas operadas por otras clases de auditoría, como la privada, aunque sus objetivos y valoraciones sean diametralmente diferentes.

La auditoría tributaria privada tiene naturaleza eminentemente preventiva: La de evitar riesgos o que se produzcan contingencias tributarias; en cambio la auditoría tributaria pública tiene como finalidad Verificar, Fiscalizar y sancionar algún incumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas en la legislación vigente de la materia. (p.43)

Ilustración 1

Conocimientos especializados que requiere una auditoria tributaria



Nota Adaptado de auditoria Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización

(p.43), Por Marysol León Huayanca, 2018, Instituto Pacifico SAC.

Auditoria Tributaria: interna/externa

Según (Leon Huayanca, 2018), dependiendo del tema de la auditoría pueden tener características diferentes, pero en general todas tienen procedimientos similares, veamos la diferencia entre auditorías internas y auditoría externas. (p.45)

Auditoría interna

Para (Leon Huayanca, 2018), la auditoría tributaria interna lo ejercen los empleados de la entidad, en relación de dependencia, es decir, los empleados que integran el departamento tributario o el departamento de control tributario de la propia empresa. De la misma forma, podrá establecerse realizar el proceso de auditoría fiscal con empleados externos, contratados con el propósito de lograr los mismos objetivos que los empleados internos. También puede realizar una auditoría con personal (interno y) externo, en la creencia de que se basará en un informe con un mayor grado de objetividad, ya que es un tema no relacionado con la entidad auditada. Las actividades o actuaciones de investigación, análisis y evaluación realizadas en auditoría interna son:

- Estudio de la legislación fiscal aplicable, que registra todas las actividades realizadas por la empresa o entidad a gusto. Esto implica que, además, las dietas especiales que acepta la empresa, cumplen con todos los requisitos de las dietas mencionadas, así como mantienen los parámetros para poder beneficiarse de dicha dieta.
 - Diseñar sistemas o métodos para asegurar el cálculo exacto de los impuestos, incluyendo el pleno uso de los privilegios o ventajas fiscales que resulten de la aplicación de las leyes fiscales aplicables de conformidad con las actividades realizadas por la empresa muestran, entre otras actividades.
- (p.45).

Auditoría tributaria externa

La auditoría tributaria externa se entiende bajo dos contextos:

- Como parte de una auditoría general de cuentas de la empresa a través de una evaluación general y patriarcal de la situación financiera, se puede evaluar la situación financiera de la empresa con una auditoría externa de la situación financiera alcance porque se cuenta con la información necesaria para determinar los resultados proporcionada por los estados financieros
- En el marco de la propia auditoría tributaria preventiva, por su rigor igualmente especializado, se basa en una evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa de conformidad con la legislación fiscal vigente ante la administración tributaria incluye el análisis de la información especificada en las declaraciones sobre las declaraciones, por tanto, determinaciones tributarias informativas e impuestos que cumplen con otras obligaciones tributarias oficiales.

De lo anterior se puede decir que una auditoría tributaria de Prevención Externa informa los riesgos de Riesgo Tributario o disposiciones existentes en la empresa en relación con las declaraciones de cumplimiento de obligaciones impuestos ante las autoridades fiscales, entre otros aspectos de valor agregado de recomendaciones y medidas encaminadas al ahorro fiscal. (p.46).

Objetivos de la auditoria tributaria

a. Objetivos de la auditoria tributaria publica

La auditoría tributaria pública es el ejercicio por la administración tributaria dentro del ámbito de los procedimientos de control y verificación previstos en el documento de ordenamiento del Código Tributario aprobado por el D.S. No 133- 2013-EF (en adelante denominado Código Tributario), y será siempre fuera de la empresa:

Entre las características que la distinguen tenemos:

El objetivo de todo proceso de control es determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias reglamentarias aplicables. Tratándose de hechos registrados, se trata de la determinación de las bases imponibles declaradas de conformidad con las obligaciones tributarias.

- La opinión del revisor fiscal se traduce siempre en los resultados de los requerimientos de apoyo a la emisión de resoluciones y órdenes de pago.
- En cuanto al acceso a la información interna de la empresa o entidad por parte de los revisores fiscales, se limita a requisitos que pueden requerir que esta información sea visible por períodos de tiempo definibles, previamente informado al contribuyente que el contribuyente no tiene libre acceso y tampoco está connotados de los procedimientos de control interno implementados por la empresa, además en el caso del contribuyente Tributario han tenido éxito en ejercer su potestad de decidir, controlar y sancionar de acuerdo a su normativa.
- Todo proceso de auditoría siempre comienza con la presentación de una declaración jurada por parte de la entidad o empresa al término de los plazos establecidos y no antes, es decir, la oportunidad o el momento de realizar una auditoría durante un período de tiempo. solicitar a los contribuyentes que declaren y paguen impuestos cuyo plazo de pago de impuestos haya vencido. (p.47).

b. Objetivos de la auditoría tributaria privada (preventiva)

Las auditorías tributarias privadas son realizadas por firmas de auditoría privadas por sus servicios profesionales independientes, externos a la empresa.

Tiene los siguientes objetivos:

- Determinar la veracidad de los resultados de la empresa, así como la gravabilidad
- Establecer la autenticidad de las transacciones registradas y procesadas en contabilidad mediante el análisis de libros, registros, hojas de cálculo, documentos y actividades relacionadas.
- Investigar la aplicación de prácticas contables basadas en NIIF, con el fin de identificar diferencias con la legislación tributaria vigente en el ejercicio auditado.
- Determinar el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, si la empresa ha cumplido con sus obligaciones oficiales y significativas, si los impuestos han sido correctamente liquidados y contabilizados, etc.

Norma Internacional de Auditoría 200

Normas Internacionales de Auditoría - NIA 200, vigente desde 2013, establece que cuando el auditor acepta el trabajo de un curador, tiene la responsabilidad de actuar en el interés público, de conformidad con las necesidades del cliente y los requisitos establecidos en el Código de Ética para Contadores. prescribe los principios básicos de la ética profesional para los auditores al realizar una auditoría.

Estos principios son:

- **Integridad:** los auditores deben ser sinceros y honestos en todas sus relaciones profesionales y comerciales - La objetividad del auditor no debe permitir favores o conflictos de interés influir en sus juicios profesionales.
- **Competencia y diligencia profesional:** los auditores deben mantener sus

habilidades y conocimientos profesionales actualizados y en un nivel adecuado para prestar servicios de calidad y competencia acordes con las leyes o reglamentos aplicables.

- **Confidencialidad:** los auditores deben respetar la confidencialidad de la información obtenida en el curso de su trabajo y no deben revelar dicha información a terceros no autorizados.
- **La conducta profesional del auditor:** debe ser consistente con las leyes y reglamentos aplicables y negarse a tomar cualquier acción que desacredite su profesión.

Cuando los estados financieros son de interés público, el auditor debe ser independiente de la entidad, lo que garantiza la capacidad del auditor para expresar una opinión sin verse afectado por la influencia de su opinión. La Norma Internacional de Control de Calidad es responsable de hacer cumplir estos requisitos y garantizar el correcto desarrollo de la auditoría.

2.2.2. Contingencias Tributarias Definición

Según Bahamonde (2012), El término de contingencia tributaria suele utilizarse en la terminología contable para referirse a los riesgos en los que incurre una empresa al aplicar las normas tributarias.

Según (Montesinos Julve & Vela, (2012), define lo siguiente: se considerarán las contingencias relacionadas con la falta de cancelación o reconocimiento de sus obligaciones con respecto a los impuestos que perturben la actividad económica normal de cualquier negocio (p.35).

De acuerdo a Montesinos Julve & Chavez (2015) concluyen: las contingencias tributarias representan el riesgo inherente a la actividad económica que desarrolla una empresa, proveniente del incumplimiento de las obligaciones

tributarias y la interpretación errónea de las normas, sin referencia a las tierras. Desconocer las normas tributarias que se extiendan al ámbito de las obligaciones y actividades a las que está sujeta la empresa dará lugar a una infracción tributaria, en consecuencia se incrementan los riesgos tributarios(p.30).

De acuerdo a las teorías propuestas por los autores, se puede concluir que las disposiciones tributarias representan un riesgo permanente e inherente al desempeño económico de una empresa, debido a que los hechos fortuitos pueden ser ocasionados por diversos factores y si se trata de una mala interpretación de las normas, errores en el cálculo de impuestos, etc.

Ilustración 2

Sistema Nacional de Tributación



Tributo.

El autor Arancibia (2017), también da algunas definiciones de tributos, el término tributo comprende: impuestos, es un tributo obligatorio, siempre y cuando sea efectivamente gravable para lo cual se crea, requieren naturales y naturales personas y su ejecución no obliga al estado a considerar directamente a favor de los contribuyentes, ya que éstos son pagados para sustentar el gasto

público; contribución, es una dedicación que es obligación del contribuyente o del beneficiario por cualquier contraprestación recibida por la realización de obras y actividades públicas del estado; tasa impositiva, que es un tributo que está obligado a crear una provisión eficiente por parte del estado, en diferentes niveles, de un servicio público individual al contribuyente(p.24).

Obligaciones tributarias.

Considerando el (Decreto Supremo N^a 135-99-EF, 1999), en el libro primero respecto a la obligación tributaria señala que, de derecho público, es un vínculo entre un acreedor y un deudor tributario, establecido por ley, para cumplir con los beneficios tributarios, con efecto coactivo.¹(p.6).

De acuerdo con las variables del estudio, las contingencias tributarias incurridas durante la determinación del impuesto a la renta son gastos no deducibles que deben sumarse a la renta líquida gravable del impuesto a la renta, creando así una contingencia tributaria. Se realizará el cálculo del impuesto sobre la renta y se realizará el ajuste fiscal omitido más el pago de la obligación tributaria resultante.

El incumplimiento de ciertas obligaciones constituye una infracción tributaria. En algunos casos, las infracciones tributarias están sujetas a multas. Las multas también forman parte del impuesto a pagar. Si no se paga la multa, se generarán intereses de demora, siendo el pago tardío de la multa un elemento más de la deuda tributaria. Las infracciones derivadas de la declaración de gastos deducibles en las declaraciones juradas del impuesto son las comprendidas en este artículo. 178° - Infracciones relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

¹ Artículo Nro.1 del (Decreto Supremo N^o 135-99-EF, 1999)

Infracción tributaria

De acuerdo al (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999), la infracción tributaria es todo acto u omisión que resulte en una infracción a las normas tributarias es una infracción punible conforme a las disposiciones de este título²(p.73)

Por otro lado el Artículo N° 165 sobre la determinación de la infracción, tipos de sanciones y agentes fiscalizadores nos dice que las infracciones serán objetivamente registradas y administrativamente sancionadas con sanciones pecuniarias, decomiso de bienes, incautación de vehículos, clausura temporal de locales u oficinas de peritos independientes establecer y suspender los permisos, licencias, concesiones o autorizaciones existentes expedidos por las autoridades públicas para la realización de actividades públicas o servicios.

En el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias administradas por la Administración Tributaria Nacional - SUNAT, la autenticidad de los actos es verificada por los interventores, de conformidad con lo requerido por Decreto supremo de determinación(p.73)³

Tipos de infracciones tributarias.

Las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento de las obligaciones siguientes:

² Artículo N° 164 del (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999)

³ (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999)

1. De inscribirse o acreditar la inscripción.
2. De emitir y exigir comprobantes de pago.
3. De llevar libros y registros contables.
4. De presentar declaraciones y comunicaciones.
5. De permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma.
6. Otras obligaciones tributarias

Sanciones tributarias.

La administración tributaria asume su facultad sancionadora mediante la aplicación del (Código Tributario): que textualmente señala que la agencia de administración tributaria tiene potestad discrecional para registrar y sancionar administrativamente las infracciones a las leyes tributarias, pudiendo también la administración tributaria aplicar sanciones de manera gradual de acuerdo a las formas y condiciones establecidas. según resolución⁴(p.73).

Intransmisibilidad de las sanciones

Por su carácter individual, los delitos fiscales no son transferibles a los herederos y personas jurídicas(p.73)⁵

Irretroactividad de las normas sancionatorias

Las normas tributarias que supriman o reduzcan sanciones por infracciones tributarias, no extinguirán ni reducirán las que se encuentren en trámite o ejecución. Respecto a la extinción de las sanciones el artículo 169 del (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999), señala las sanciones por infracciones tributarias se extinguen conforme a lo establecido en el Artículo 27°.

⁴ Artículo N° 166 (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999)

⁵ Artículo N° 167 (Decreto Supremo N° 135-99-EF, 1999)

Por su parte la norma señala que no procede la aplicación de intereses ni sanciones cuando:

1. Por interpretación errónea de una norma, no se pagará cantidad alguna por la obligación tributaria relativa a tal interpretación hasta que ésta haya sido aclarada, y siempre que la norma de interpretación sólo sea clara en el número actual.

Los intereses no aplicables y las multas se devengan desde el día siguiente al del vencimiento o de la comisión de la infracción, hasta los cinco días hábiles siguientes a la publicación de la aclaración en el Diario Oficial "El Peruano". A estos efectos, la aclaración puede hacerse mediante ley o reglamento del mismo rango, decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, resolución de control o "reglamento" del mismo nivel, o sentencia del tribunal fiscal. decisión en el artículo 15 °.

2. La administración tributaria tiene criterios superpuestos en la aplicación de la norma y es relevante solo para los hechos dados, mientras que el criterio anterior sigue siendo válido (p.74).

2.3. Definición de términos.

Acreedor tributario.

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Artículo 4° del Código Tributario).

Contribución.

Tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario).

Declaración Tributaria.

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88° del Código Tributario).

Determinación de la Obligación tributaria

Por el acto de determinación de la obligación tributaria: a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo. b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Artículo 59° del Código Tributario)..

Infracción Tributaria

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164° del Código Tributario).

Obligación tributaria

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1° del Código Tributario).

Orden de pago

Es el acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda tributaria, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78° del Código Tributario).

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- a) La Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022.
- b) La Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022

2.5. Identificación de variables

Variable Independiente X: Auditoria Tributaria

Variable Dependiente Y: Contingencias Tributarias

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

X = Auditoria Tributaria

Indicadores

X₁ = Auditoria Tributaria

Variable dependiente

Y = Contingencias Tributarias

Indicadores

Y₁ = Infracciones Tributarias

Y₂ = Sanciones tributarias

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de Investigación

De acuerdo al objetivo de la investigación, la naturaleza del problema y propósitos formulados, es una investigación **Aplicada** debido a la existencia de fundamentos, estándares y teorías sobre la Auditoría Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022.

3.2. Nivel de Investigación

La investigación es del nivel **descriptiva-correlacional**, por cuanto se describe el proceso la Auditoría Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022

3.3. Método de investigación

Los métodos son procedimientos que se siguen en las ciencias para hallar la verdad, para enseñarla o demostrarla. En nuestro caso constituyen los caminos o recursos que se emplearon para cumplir con el desarrollo de nuestro trabajo de investigación en tal sentido se utilizó el **método descriptivo** en su

modalidad de estudios correlacionales.

3.4. Diseño de investigación

El diseño de la investigación es de tipo **CORRELACIONAL** toda vez que según lo señalado por (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2003, pág. 93), este tipo de investigación involucra dos o más conceptos, categorías o variables dentro de una muestra o contexto particular. Por lo general, solo se analizan las relaciones entre dos variables, pero en este estudio a menudo hay asociaciones entre tres, cuatro y más variables. Las relaciones entre las variables proporcionan pistas para inferir efectos y causalidad.

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población

La Población está conformada por 50 Mypes dentro del cual se aplicará el instrumento de investigación a los representantes legales (1), contadores públicos (1), trabajadores (2), que laboran en las Mypes del Distrito de Chaupimarca.

Teniendo en cuenta que son 50 Mypes identificadas se va a tomar a 4 personas por cada Mype, en ese sentido la población total será de 200 personas, dato con el cual se determinará el tamaño de la muestra.

3.5.2. Muestra

La muestra de la investigación se determinó con la siguiente fórmula utilizando un intervalo de confianza de 95%:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra →?

Z= Valor crítico → 1.96

P= Proporción poblacional de ocurrencia de un evento →

0.50 Q=Proporción poblacional de no ocurrencia de un

evento → 0.50 N=Población → 200

E=Error muestral → 0.05

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.50) (0.50) \times (200)}{(0.05)^2 (200-1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = 89.84$$

Donde obtenemos como resultado 90 personas entre representantes legales, contadores públicos, trabajadores, que laboran en las Mypes del Distrito de Chaupimarca

3.6. Técnicas e instrumentos de recopilación de datos Técnica

Las técnicas que se utilizaron en los detalles de esta tarea de investigación son:

Observación

Encuesta: recopilar información sobre la Auditoria Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022.

Instrumentos

El dispositivo utilizado para recopilar datos fue:

Fichas

Bibliográficas

Guía de

entrevista

Cuestionario

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

Son términos que se utilizan para evaluar la calidad de la investigación, principalmente en la investigación cuantitativa para mostrar qué tan efectivo es un método, una técnica o una prueba para medir algo.

La validez se define como el grado en que un concepto se mide con precisión, como en la investigación cuantitativa.

La confiabilidad es el grado en que una herramienta de investigación produce consistentemente los mismos resultados cuando se usa repetidamente bajo las mismas condiciones.

A continuación, demostramos en detalle la confiabilidad de nuestros instrumentos de investigación utilizando un enfoque cuantitativo:

Tabla 1

Escala de Valoración del Alfa de Cronbach

| <i>Valor Alfa de Cronbach</i> | <i>Apreciación</i> |
|-------------------------------|-------------------------|
| [0.95 a +> | Muy elevada o Excelente |
| [0.90-0.95> | Elevada |
| [0.85-0.90> | Muy buena |
| [0.80-0.85> | Buena |
| [0.75-0.80> | Muy Respetable |
| [0.70-0.75> | Respetable |
| [0.65-0.70> | Mínimamente Aceptable |
| [0.40-0.65> | Moderada |
| [0.00-0.40> | Inaceptable |

Tabla 2

Procesamiento de casos

| Resumen de procesamiento de casos | | | |
|--|-----------------------|----|-------|
| | | N | % |
| Casos | Válido | 50 | 100,0 |
| | Excluido ^a | 0 | ,0 |
| | Total | 50 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3

Estadística de fiabilidad

| Estadísticas de fiabilidad | |
|-----------------------------------|----------------|
| Alfa de Cronbach | N de elementos |
| ,919 | 16 |

Como se puede apreciar, el resultado tiene un valor α de .919, lo que indica que este instrumento tiene un alto grado de confiabilidad, validando su uso para la recolección de datos.

3.8. Técnicas Procesamiento de recolección de datos

- Compilación de temas, subtemas de fuentes secundarias
- Elaboración de encuestas en base a la variable de la hipótesis
- Visitas a la municipalidad Distrital de Huayllay de acuerdo al cronograma determinado.
- Elaboración de cuestionarios para las entrevistas
- Procesamiento de encuestas y entrevistas

a. Técnicas de Procesamiento

La presente investigación utilizó la técnica de procesamiento de información de ordenamiento y clasificación de datos con proceso computarizado de Microsoft Excel, el programa estadístico SPSS.

b. Técnica de análisis

- Análisis Documental
- Comprensión de cuadros
- Conciliación de datos e informaciones
- Indagación
- Tratamiento estadístico

3.9. Tratamiento estadístico

3.9.1. Técnica de procesamiento

La técnica del procesamiento en la investigación fue la estadística, y se procesó los datos obtenidos de diferentes fuentes, como:

- Se tabularon los cuadros estadísticos con las cantidades y sus porcentajes.
- Se construyeron los gráficos.
- Comprensión de los gráficos
- Conciliación de datos
- Se procesaron los datos con el SPSS (Statistical package for social sciences).

3.9.2. Técnica de Análisis

En la técnica de análisis se aplicaron las técnicas siguientes:

- Análisis documental

- Conciliación de datos
- Indagación

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

La investigación se desarrolló teniendo en cuenta las consideraciones éticas y los métodos y técnicas señalados en el reglamento de grados y títulos de la Universidad Nacional Daniel A. Carrión. .

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. **Presentación, análisis e interpretación de resultados.**

Estos son algunos pasos importantes que se realizaron en el trabajo de campo de nuestra investigación:

- Se recluto un equipo de investigación especializado en trabajo de campo para desarrollar el proceso (para ejecutar la aplicación de los instrumentos de investigación)
- Se determino y a la vez elegimos el método de trabajo de campo apropiado para cumplir con los objetivos en la investigación intitulada *La Auditoria Tributaria y su relación con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022*, para ello se tuvo en cuenta el tipo y propósito del estudio, la duración y el presupuesto.
- Se visito a las Mypes del Distrito de Chaupimarca para conocer los principales temas que cubren, de acuerdo al constructo de investigación (cuestionario).

- Los datos recopilados en esta fase de campo se analizaron de acuerdo con métodos analíticos bien establecidos.
- Se comunicaron los resultados del trabajo de campo de forma constructiva a fin de continuar con el siguiente proceso que es la discusión de los resultados afín de emitir las conclusiones y recomendaciones.

4.2. Discusión de resultados

4.2.1. Auditoría tributaria Tabla 4

Tabla 4

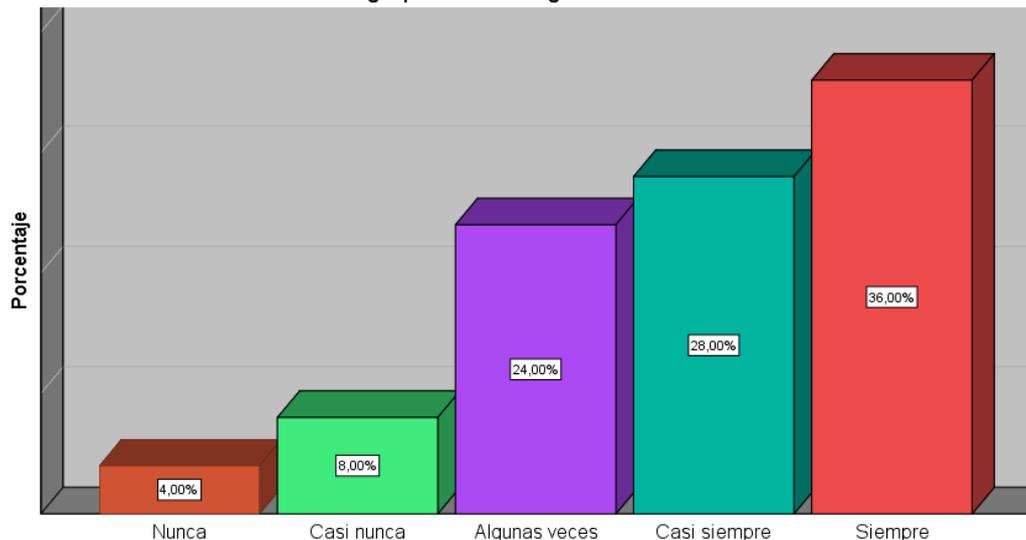
Área de auditoría tributaria interna

| ¿En su opinión, considera Ud. ¿Qué se debe implementar un área de auditoría tributaria interna con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias? | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 4 | 8,0 | 8,0 | 12,0 |
| | Algunas veces | 12 | 24,0 | 24,0 | 36,0 |
| | Casi siempre | 14 | 28,0 | 28,0 | 64,0 |
| | Siempre | 18 | 36,0 | 36,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 1

Área de auditoría tributaria interna

¿En su opinión, considera Ud. ¿Qué se debe implementar un área de auditoría tributaria interna con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias?



Interpretación:

La mayoría 18 (36%) de los encuestados expresan que siempre considera

quese debe implementar un área de auditoria tributaria interna con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias, mientras que solo 2 (4%) de los encuestados expresan nunca.

Tabla 5

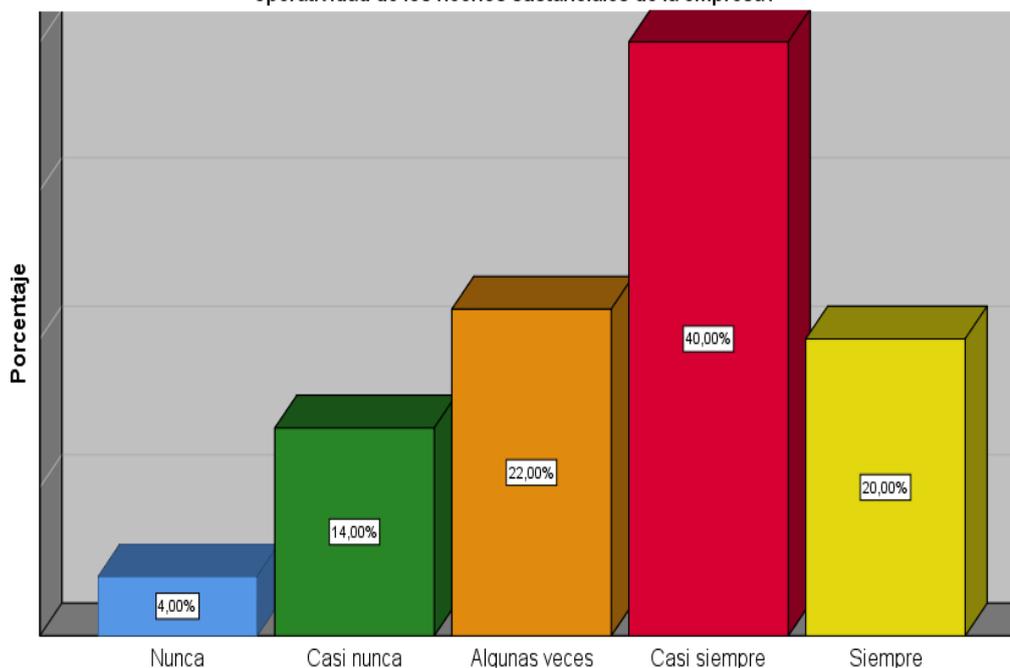
Planeamiento tributario

| Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario es de mucha importancia toda vez que no permite evaluar la operatividad de los hechos sustanciales de la empresa? | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 7 | 14,0 | 14,0 | 18,0 |
| | Algunas veces | 11 | 22,0 | 22,0 | 40,0 |
| | Casi siempre | 20 | 40,0 | 40,0 | 80,0 |
| | Siempre | 10 | 20,0 | 20,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 2

Planeamiento tributario

Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario es de mucha importancia toda vez que no permite evaluar la operatividad de los hechos sustanciales de la empresa?



Interpretación:

La mayoría 20 (40%) encuestados expresan que casi siempre considera que el planeamiento tributario es de mucha importancia toda vez que no permite evaluar la operatividad de los hechos sustanciales de la empresa, mientras que solo 2 (4%) expresan nunca.

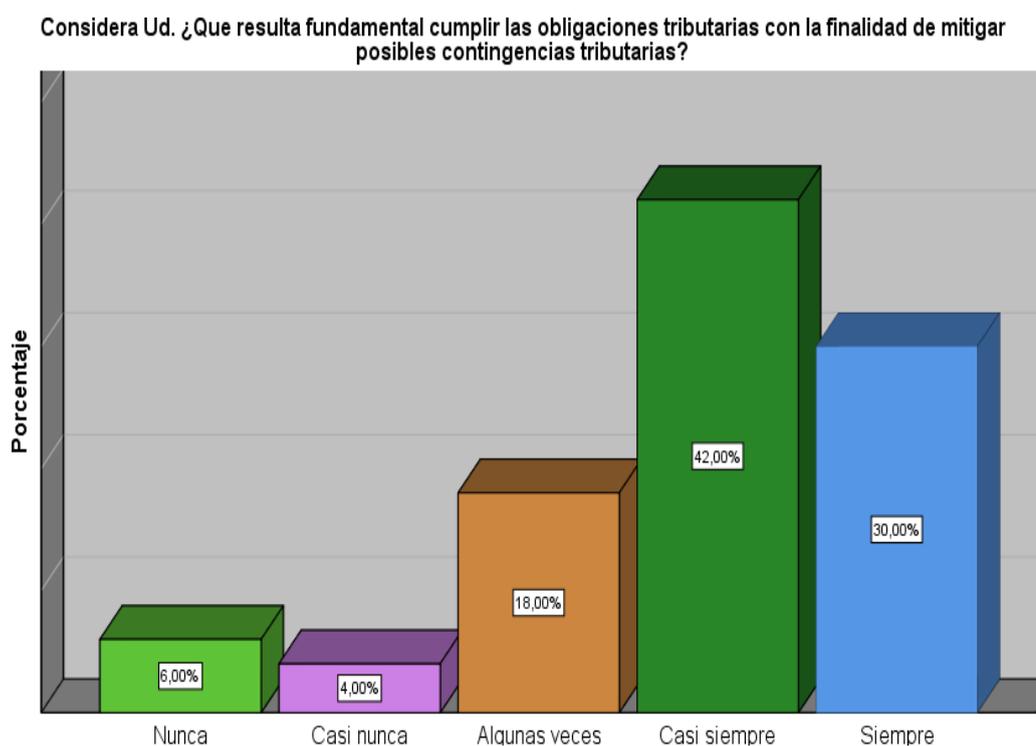
Tabla 6

Obligaciones tributarias

| Considera Ud. ¿Que resulta fundamental cumplir las obligaciones tributarias con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias? | | | | | | |
|---|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| | Casi nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 10,0 |
| | Algunas veces | 9 | 18,0 | 18,0 | 18,0 | 28,0 |
| | Casi siempre | 21 | 42,0 | 42,0 | 42,0 | 70,0 |
| | Siempre | 15 | 30,0 | 30,0 | 30,0 | 100,0 |
| Total | | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 3

Obligaciones tributarias



Interpretación:

La mayoría 21 (42%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que resulta fundamental cumplir las obligaciones tributarias con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias, mientras que únicamente 2 (4%) de los encuestados expresan casi nunca.

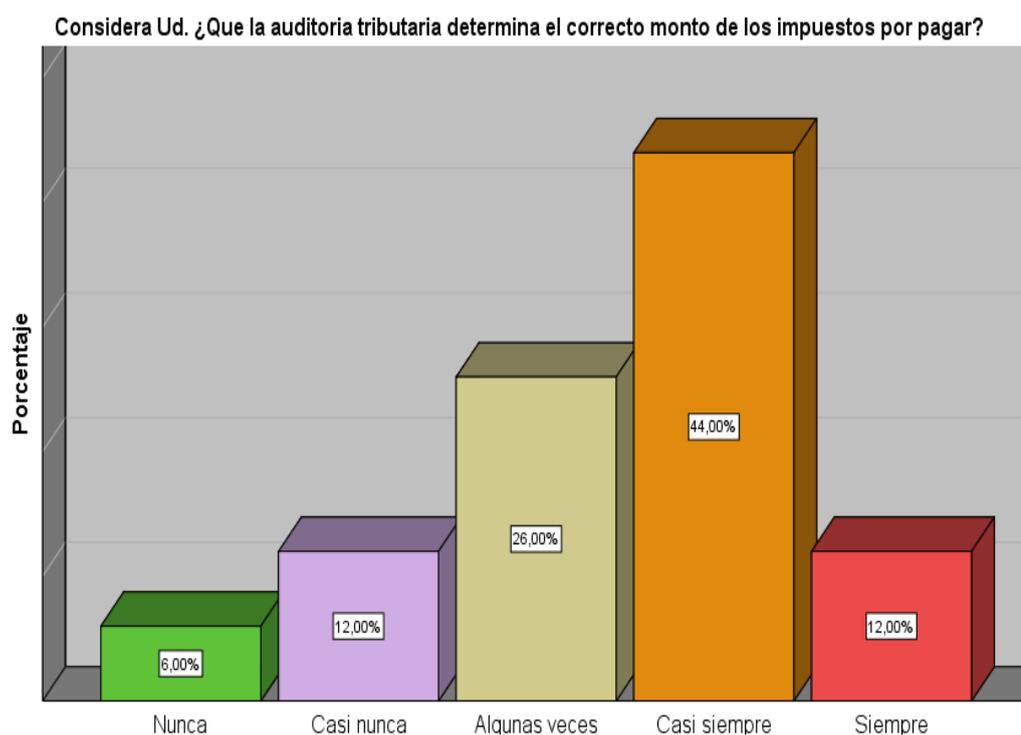
Tabla 7

Auditoría tributaria

| Considera Ud. ¿Que la auditoría tributaria determina el correcto monto de los impuestos por pagar? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|--|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | |
| | Casi nunca | 6 | 12,0 | 12,0 | 18,0 | |
| | Algunas veces | 13 | 26,0 | 26,0 | 44,0 | |
| | Casi siempre | 22 | 44,0 | 44,0 | 88,0 | |
| | Siempre | 6 | 12,0 | 12,0 | 100,0 | |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 4

Auditoría tributaria



Interpretación:

La mayoría 22 (44%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que la auditoría tributaria determina el correcto monto de los impuestos por pagar, mientras que solo 6 (12%) de los encuestados expresan casi nunca.

Tabla 8

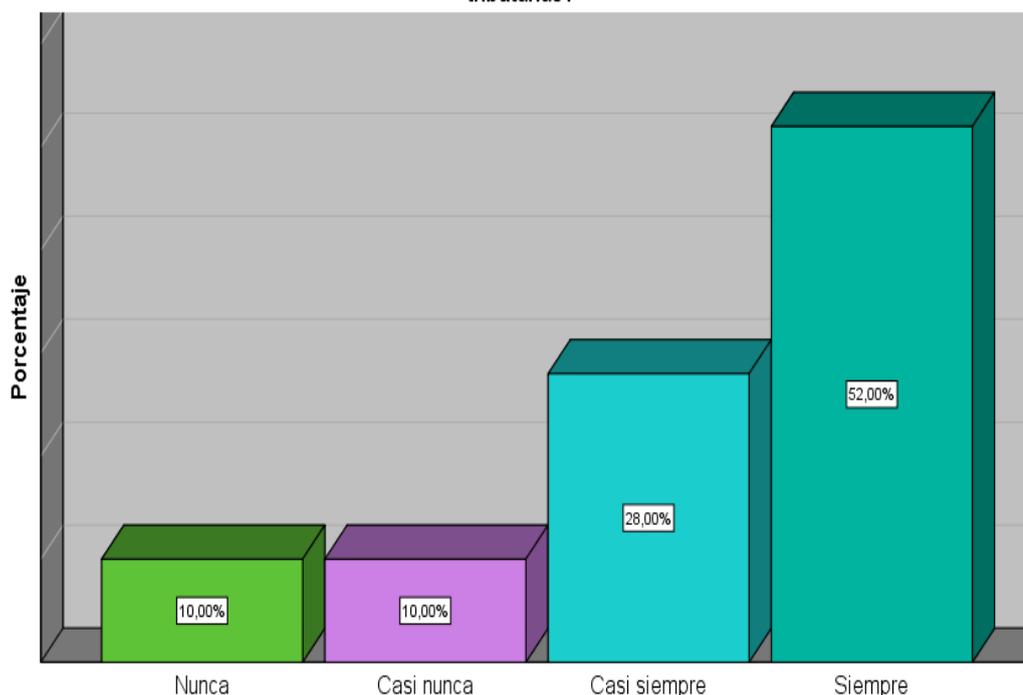
Políticas de gestión tributaria

| Considera Ud., ¿que deben implementarse políticas de gestión tributaria con a finalidad de evitar infracciones tributarias? | | | | | |
|---|--------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Nunca | 5 | 10,0 | 10,0 | 10,0 |
| | Casi nunca | 5 | 10,0 | 10,0 | 20,0 |
| | Casi siempre | 14 | 28,0 | 28,0 | 48,0 |
| | Siempre | 26 | 52,0 | 52,0 | 100,0 |
| Total | | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 5

Políticas de gestión tributaria

¿Considera Ud., que deben implementarse políticas de gestión tributaria con a finalidad de evitar infracciones tributarias?



Interpretación:

La mayoría 26 (52%) de los encuestados expresan que siempre considera que deben implementarse políticas de gestión tributaria con a finalidad de evitar infracciones tributarias, mientras que 5 (10%) de los encuestados expresan casi nunca.

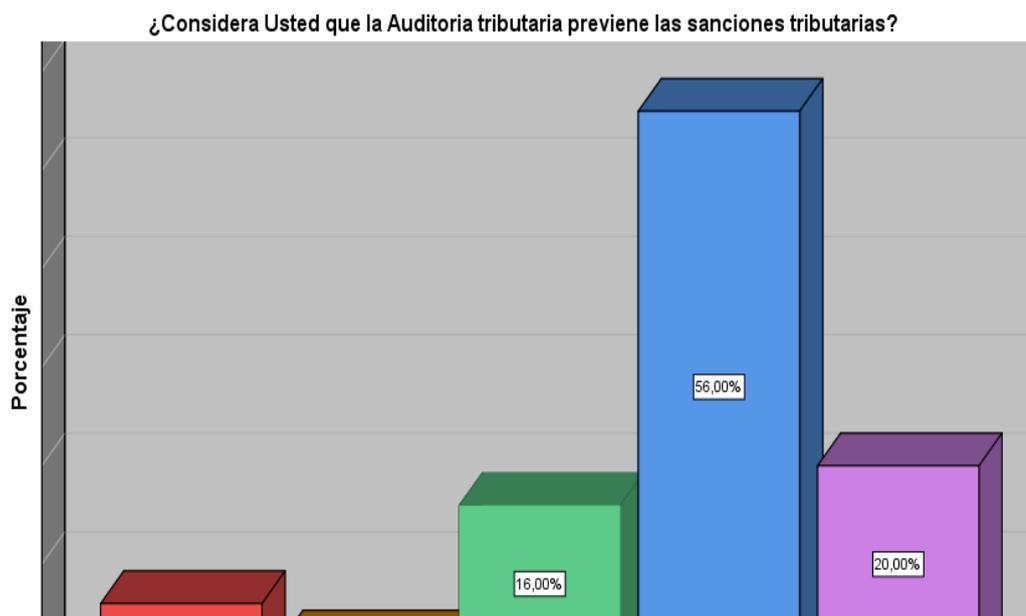
Tabla 9

Auditoria tributaria

| ¿Considera Usted que la Auditoria tributaria previene las sanciones tributarias? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| | Casi nunca | 1 | 2,0 | 2,0 | 8,0 | 8,0 |
| | Algunas veces | 8 | 16,0 | 16,0 | 24,0 | 24,0 |
| | Casi siempre | 28 | 56,0 | 56,0 | 80,0 | 80,0 |
| | Siempre | 10 | 20,0 | 20,0 | 100,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 6

Auditoria tributaria



Interpretación:

La mayoría 28 (56%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que la Auditoría tributaria previene las sanciones tributarias, mientras que solo 1 (2%) de los encuestados expresan casi nunca.

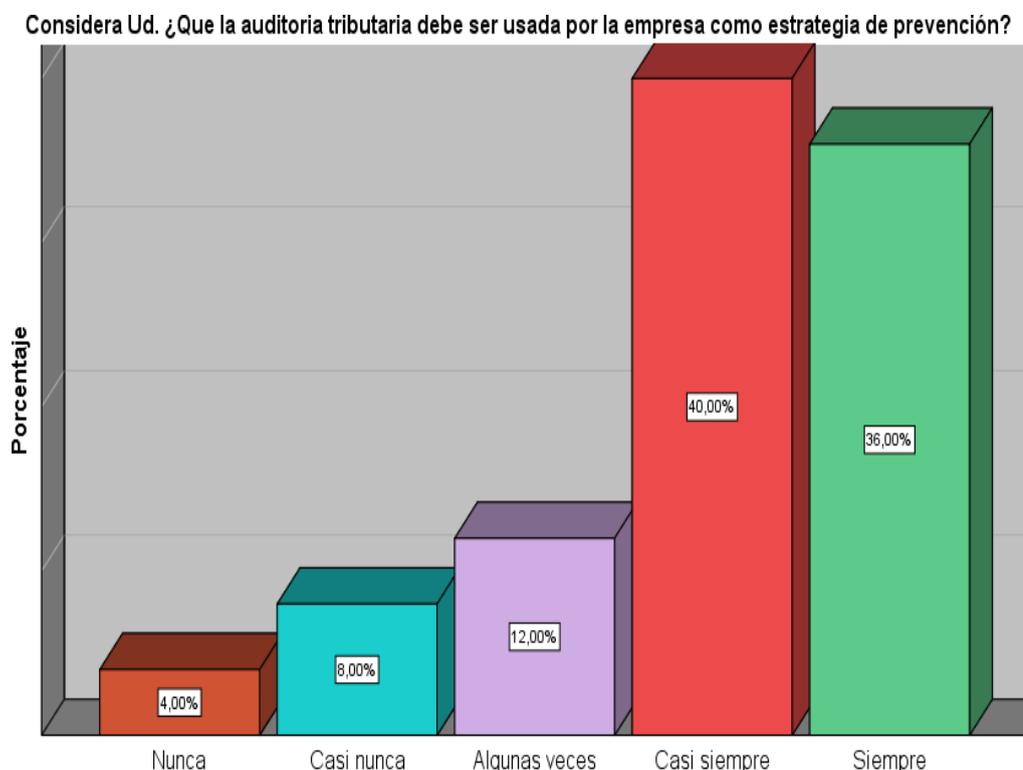
Tabla 10

Auditoría tributaria

| | | Considera Ud. ¿Que la auditoría tributaria debe ser usada por la empresa como estrategia de prevención? | | | |
|--------|---------------|--|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 4 | 8,0 | 8,0 | 12,0 |
| | Algunas veces | 6 | 12,0 | 12,0 | 24,0 |
| | Casi siempre | 20 | 40,0 | 40,0 | 64,0 |
| | Siempre | 18 | 36,0 | 36,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 7

Auditoría tributaria



Interpretación:

La mayoría 20 (40%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que la auditoria tributaria debe ser usada por la empresa como estrategia de prevención, mientras que solo 2 (4%) de los encuestados expresan nunca.

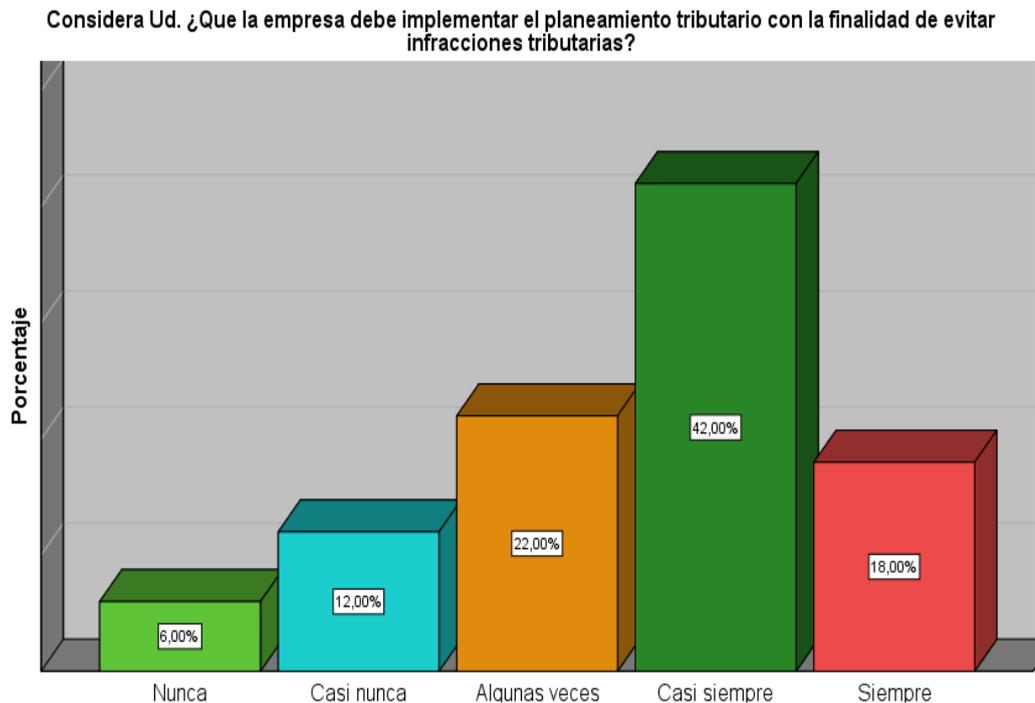
Tabla 11

Planeamiento tributario

| Considera Ud. ¿Que la empresa debe implementar el planeamiento tributario con la finalidad de evitar infracciones tributarias? | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| | Casi nunca | 6 | 12,0 | 12,0 | 18,0 |
| | Algunas veces | 11 | 22,0 | 22,0 | 40,0 |
| | Casi siempre | 21 | 42,0 | 42,0 | 82,0 |
| | Siempre | 9 | 18,0 | 18,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 8

Planeamiento tributario



Interpretación:

La mayoría 21 (42%) de encuestados expresan que casi siempre considera que la empresa debe implementar el planeamiento tributario con la finalidad de evitar infracciones tributarias, mientras que solo 6 (12%) expresan casi nunca.

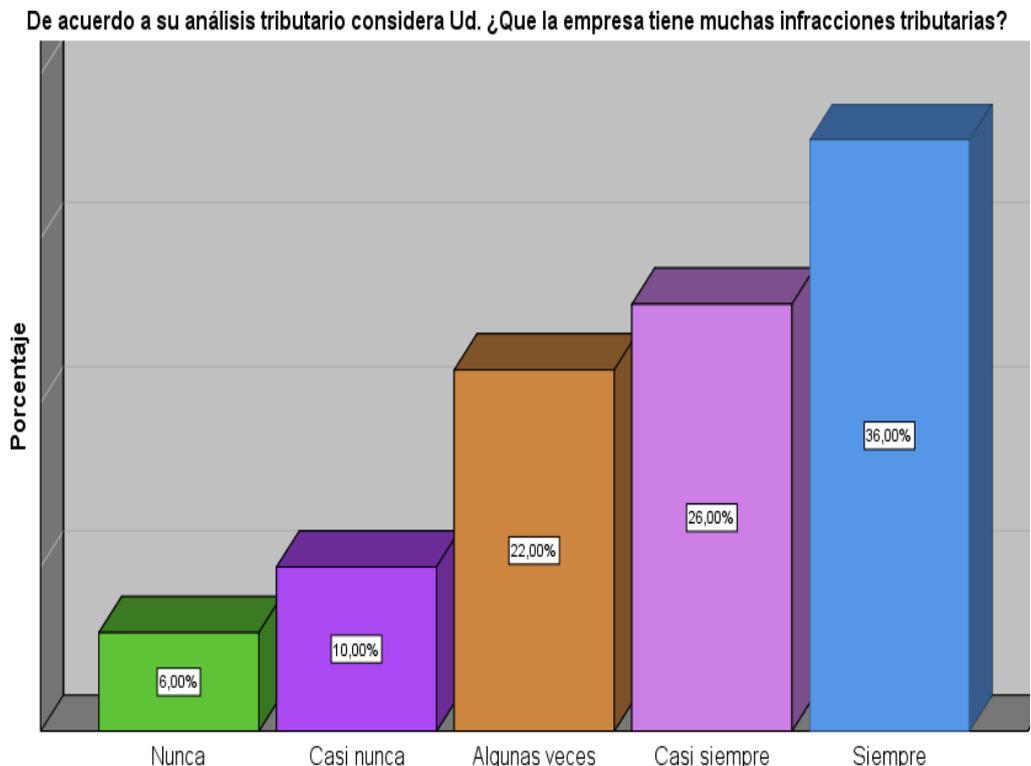
Tabla 12

Infracciones tributarias

| De acuerdo a su análisis tributario considera Ud. ¿Que la empresa tiene muchas infracciones tributarias? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|--|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | |
| | Casi nunca | 5 | 10,0 | 10,0 | 16,0 | |
| | Algunas veces | 11 | 22,0 | 22,0 | 38,0 | |
| | Casi siempre | 13 | 26,0 | 26,0 | 64,0 | |
| | Siempre | 18 | 36,0 | 36,0 | 100,0 | |
| Total | | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 9

Infracciones tributarias



Interpretación:

La mayoría 18 (36%) de los encuestados expresan que siempre de acuerdo a su análisis tributario considera que la empresa tiene muchas infracciones tributarias, mientras que solo 5 (10%) de los encuestados expresan casi nunca.

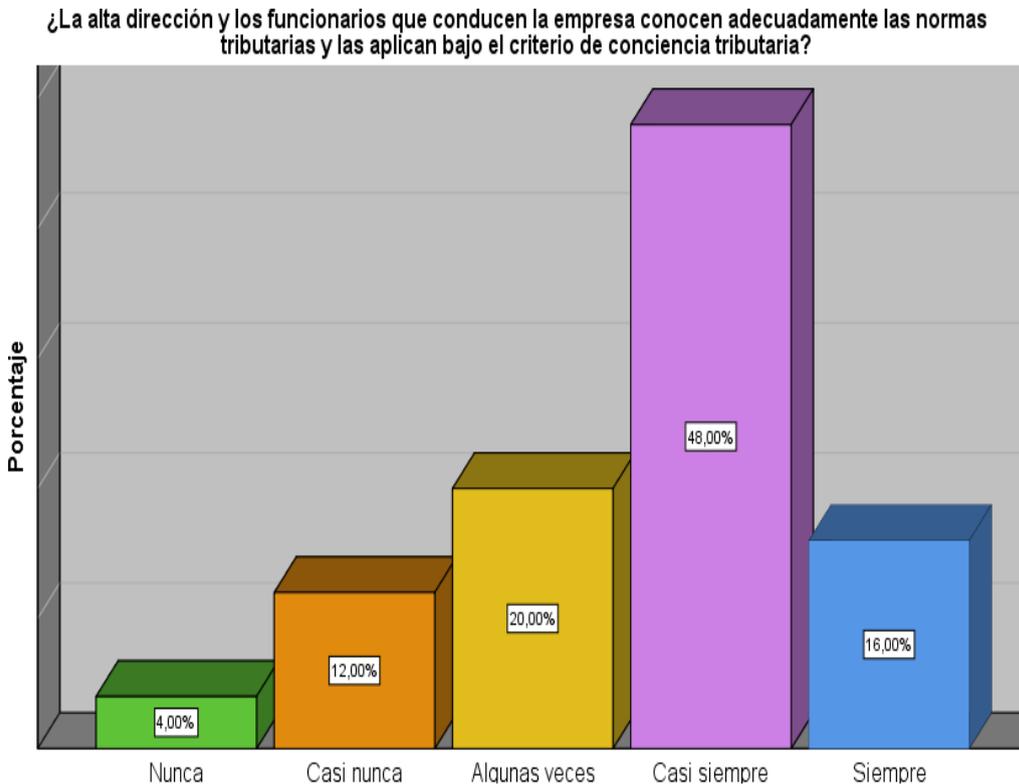
Tabla 13

Normas tributarias

| ¿La alta dirección y los funcionarios que conducen la empresa conocen adecuadamente las normas tributarias y las aplican bajo el criterio de conciencia tributaria? | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 6 | 12,0 | 12,0 | 16,0 |
| | Algunas veces | 10 | 20,0 | 20,0 | 36,0 |
| | Casi siempre | 24 | 48,0 | 48,0 | 84,0 |
| | Siempre | 8 | 16,0 | 16,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 10

Normas tributarias



Interpretación:

La mayoría 24 (48%) de los encuestados expresan que casi siempre la alta dirección y los funcionarios que conducen la empresa conocen adecuadamente las normas tributarias y las aplican bajo el criterio de conciencia tributaria, mientras que solo 6 (12%) expresan casi nunca.

4.2.2. Contingencias tributarias Tabla 14

Tabla 14

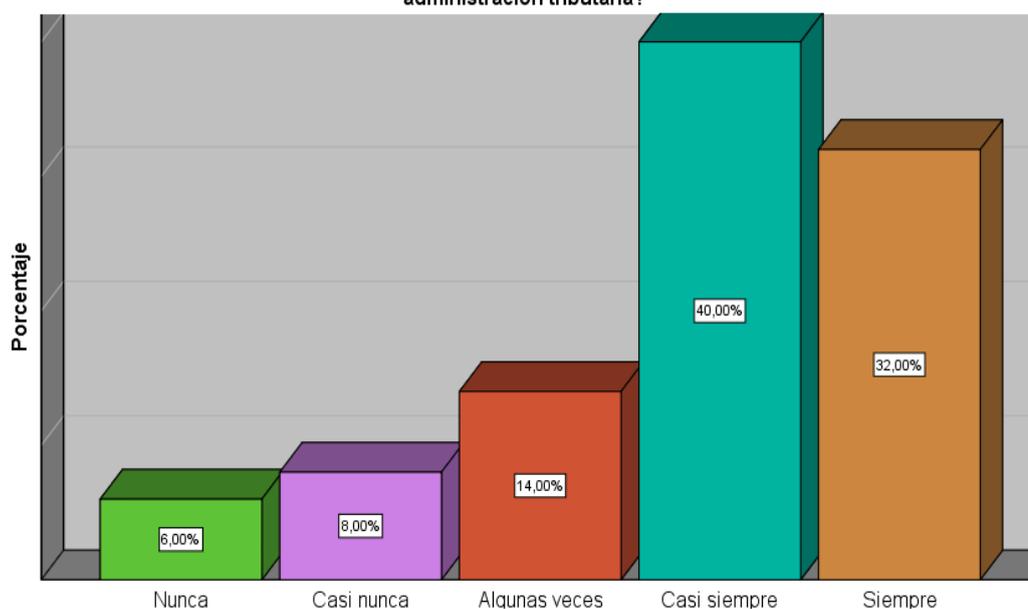
Obligaciones tributarias

| Considera Ud. ¿Que la empresa cumple sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria? | | | | | |
|---|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| | Casi nunca | 4 | 8,0 | 8,0 | 14,0 |
| | Algunas veces | 7 | 14,0 | 14,0 | 28,0 |
| | Casi siempre | 20 | 40,0 | 40,0 | 68,0 |
| | Siempre | 16 | 32,0 | 32,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 11

Obligaciones tributarias

Considera Ud. ¿Que la empresa cumple sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria?



Interpretación:

La mayoría 20 (40%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que la empresa cumple sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria, mientras que solo 3 (6%) de los encuestados expresan nunca.

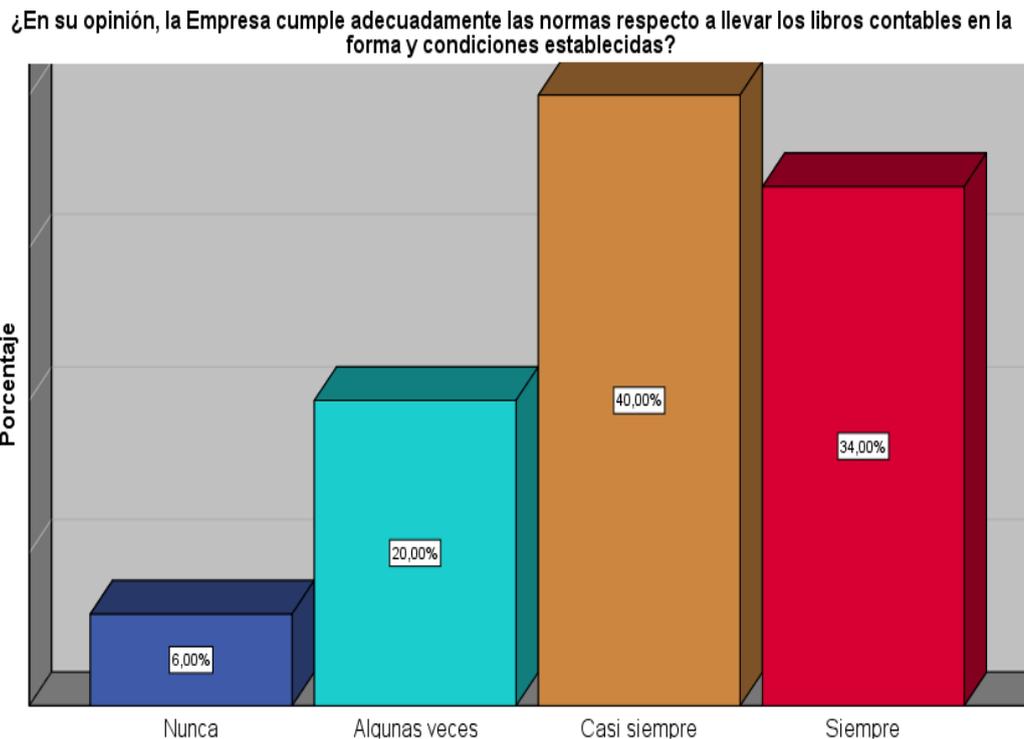
Tabla 15

Cumplimiento de las normas

| ¿En su opinión, la Empresa cumple adecuadamente las normas respecto a llevar los libros contables en la forma y condiciones establecidas? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| Válido | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| | Nunca | 3 | 6,0 | 6,0 | 6,0 | 6,0 |
| | Algunas veces | 10 | 20,0 | 20,0 | 26,0 | 26,0 |
| | Casi siempre | 20 | 40,0 | 40,0 | 66,0 | 66,0 |
| | Siempre | 17 | 34,0 | 34,0 | 100,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 12

Cumplimiento de las normas



Interpretación:

La mayoría 20 (40%) de los encuestados expresan que casi siempre la empresa cumple adecuadamente las normas respecto a llevar los libros contables en la forma y condiciones establecidas, mientras que solo 3 (6%) de los encuestados expresan nunca.

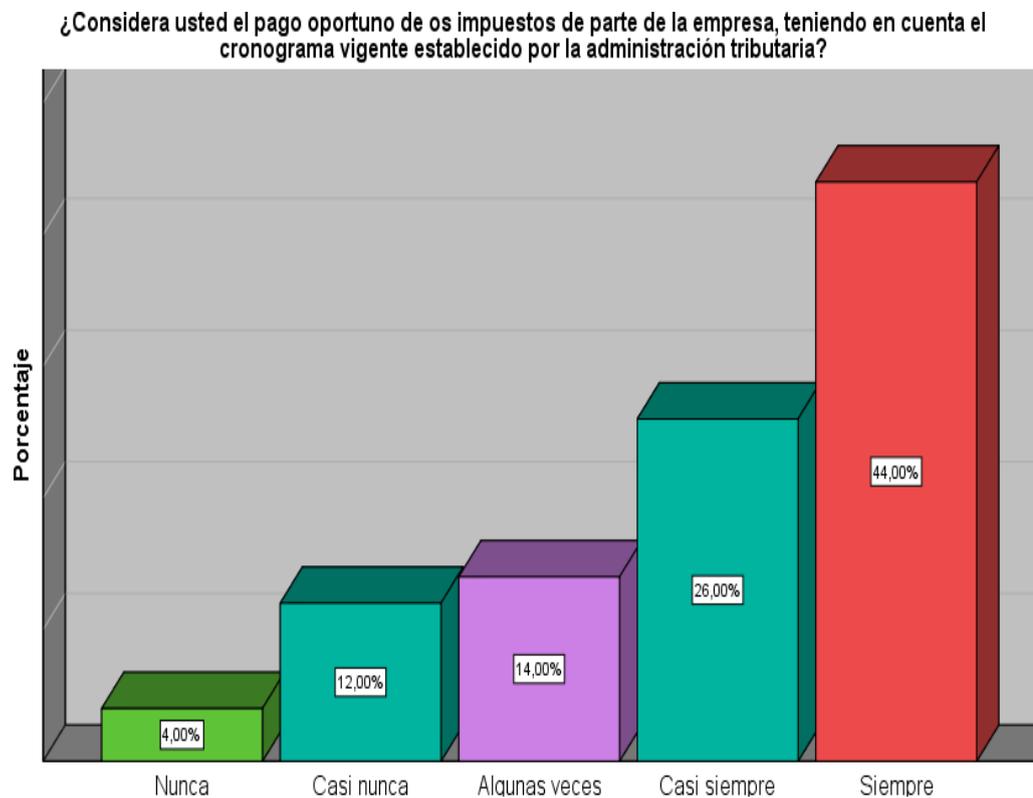
Tabla 16

Pago de los impuestos

| ¿Considera usted el pago oportuno de los impuestos de parte de la empresa, teniendo en cuenta el cronograma vigente establecido por la administración tributaria? | | | | | |
|---|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado |
| Válido | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 6 | 12,0 | 12,0 | 16,0 |
| | Algunas veces | 7 | 14,0 | 14,0 | 30,0 |
| | Casi siempre | 13 | 26,0 | 26,0 | 56,0 |
| | Siempre | 22 | 44,0 | 44,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | |

Gráfico 13

Pago de los impuestos



Interpretación:

La mayoría 22 (44%) de los encuestados expresan que siempre Considera usted el pago oportuno de los impuestos de parte de la empresa, teniendo en cuenta el cronograma vigente establecido por la administración tributaria mientras que solo 2 (4%) de los encuestados expresan nunca.

Tabla 17

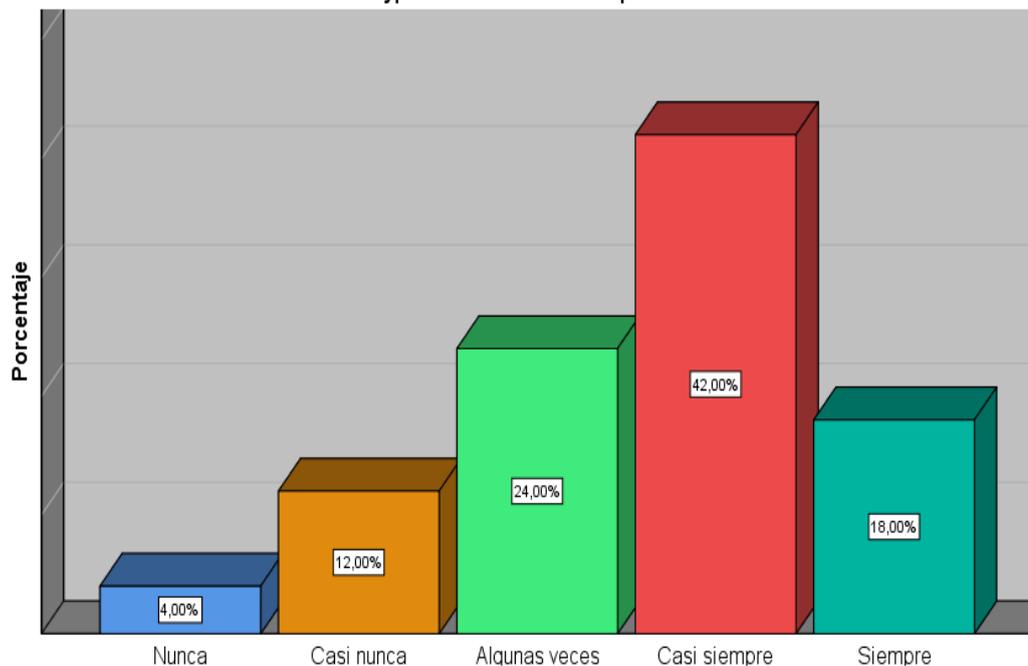
Auditoria tributaria ayuda a mitigar contingencias

| ¿En su opinión, la auditoria tributaria permite mitigar posibles contingencias en la liquidación de impuestos de las Mypes del Distrito de Chaupimarca? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 6 | 12,0 | 12,0 | 16,0 | 16,0 |
| | Algunas veces | 12 | 24,0 | 24,0 | 40,0 | 40,0 |
| | Casi siempre | 21 | 42,0 | 42,0 | 82,0 | 82,0 |
| | Siempre | 9 | 18,0 | 18,0 | 100,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 14

Pago de los impuestos

¿En su opinión, la auditoria tributaria permite mitigar posibles contingencias en la liquidación de impuestos de las Mypes del Distrito de Chaupimarca?



Interpretación:

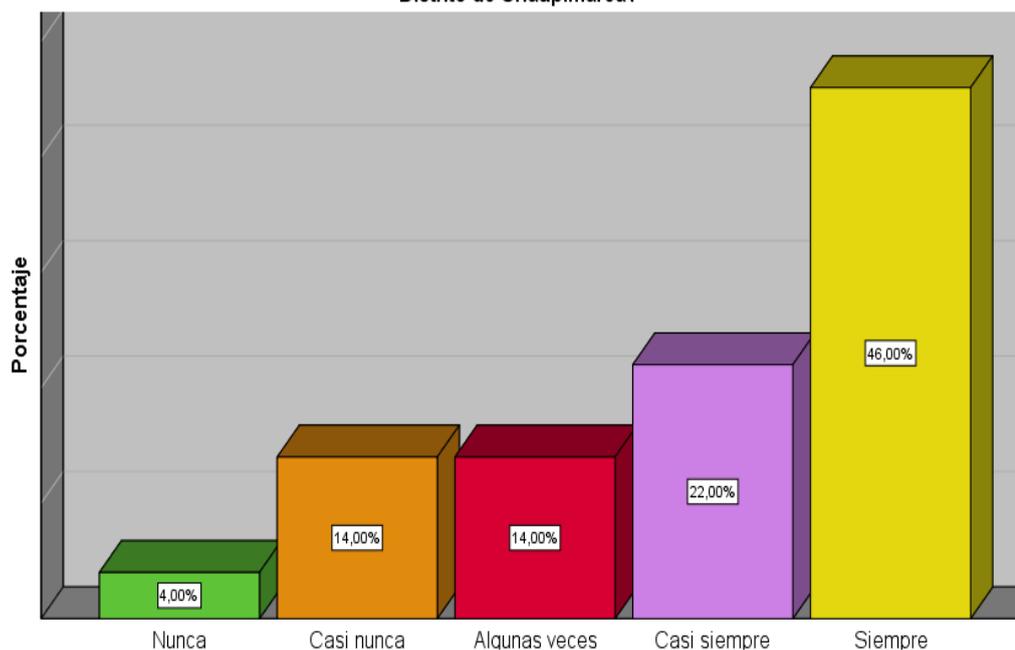
La mayoría 21 (42%) de los encuestados expresan que casi siempre en su opinión, la auditoría tributaria permite mitigar posibles contingencias en la liquidación de impuestos de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, mientras que solo 2 (4%) de los encuestados expresan nunca.

Tabla 18**Contingencias tributarias**

| Considera Ud. ¿Que la tributación es una herramienta para prevenir contingencias tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca? | | | | | | |
|---|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido | Nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 4,0 | 4,0 |
| | Casi nunca | 7 | 14,0 | 14,0 | 18,0 | 18,0 |
| | Algunas veces | 7 | 14,0 | 14,0 | 32,0 | 32,0 |
| | Casi siempre | 11 | 22,0 | 22,0 | 54,0 | 54,0 |
| | Siempre | 23 | 46,0 | 46,0 | 100,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 15**Contingencias tributarias**

Considera Ud. ¿Que la tributación es una herramienta para prevenir contingencias tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca?



Interpretación:

La mayoría 23 (46%) de los encuestados expresa que siempre considera que la tributación es una herramienta para prevenir contingencias tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, mientras que solo 2 (4%) de los encuestados expresan nunca.

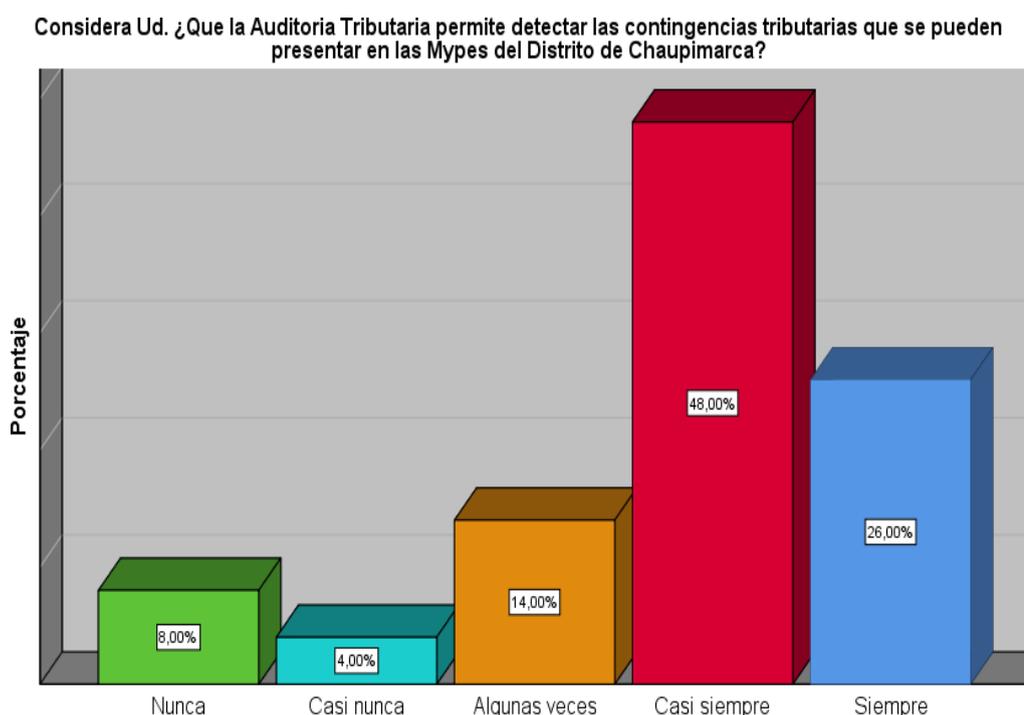
Tabla 19

Auditoria Tributaria

| Considera Ud. ¿Que la Auditoria Tributaria permite detectar las contingencias tributarias que se pueden presentar en las Mypes del Distrito de Chaupimarca? | | | | | | |
|--|---------------|------------|------------|-------------------|----------------------|-------|
| | | Frecuencia | Porcentaje | Porcentaje válido | Porcentaje acumulado | |
| Válido | Nunca | 4 | 8,0 | 8,0 | 8,0 | 8,0 |
| | Casi nunca | 2 | 4,0 | 4,0 | 12,0 | 12,0 |
| | Algunas veces | 7 | 14,0 | 14,0 | 26,0 | 26,0 |
| | Casi siempre | 24 | 48,0 | 48,0 | 74,0 | 74,0 |
| | Siempre | 13 | 26,0 | 26,0 | 100,0 | 100,0 |
| | Total | 50 | 100,0 | 100,0 | | |

Gráfico 16

Auditoria Tributaria



Interpretación:

La mayoría 24 (48%) de los encuestados expresan que casi siempre considera que la Auditoría Tributaria permite detectar las contingencias tributarias que se pueden presentar en las Mypes del Distrito de Chaupimarca, mientras que solo 4 (8%) de los encuestados expresan nunca.

4.3. Prueba de hipótesis

Para la prueba de hipótesis, la interpretación de los coeficientes rho de Spearman es consistente con valores cercanos a **1** que indican una fuerte correlación positiva. Valores cercanos a **-1** indican una fuerte correlación negativa. Un valor cercano a **cero** indica que no hay correlación lineal. Otro tipo de correlación es posible, pero no lineal.

A continuación, adjuntamos la escala de valores del coeficiente de correlación:

Tabla 20***Baremo de Correlación***

| VALOR | SIGNIFICADO |
|---------------|--|
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación Positiva muy baja |
| 0,2 a 0,39 | Correlación Positiva baja |
| 0,4 a 0,69 | Correlación positiva moderada |
| 0,7 a 0,89 | Correlación positiva alta |

| | |
|------------|--|
| 0,9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva grande y perfecta |

4.3.1. Primera hipótesis Hipótesis general

La Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022. (**H_a**).

Hipótesis nula

La Auditoria Tributaria no se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022.. (**H₀**)

Tabla 21

Correlación de las variables control de inventarios y sistemas de información contable

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|---------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| | | | X | Y |
| Rho de Spearman | Auditoria Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,847** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Contingencias Tributarias | Coefficiente de correlación | ,847** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 50 | 50 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede afirmar la Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022

4.3.2. Segunda hipótesis Hipótesis específica N° 1

La Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022 (**H_a**).

La Auditoria Tributaria no se relaciona significativamente con las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022 (**H₀**).

Tabla 22

Correlación de variables

| Correlaciones | | | | |
|-----------------|--------------------------|-----------------------------|--------|--------|
| | | | X | Y |
| Rho de Spearman | Auditoria Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,730** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | | N | 50 | 50 |
| | Infracciones tributarias | Coefficiente de correlación | ,730** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | | N | 50 | 50 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna(H_a) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (H₀); por lo tanto, se puede decir que la Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022

4.3.3. Tercera hipótesis Hipótesis específica N° 2

La Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022. (**H_a**).

La Auditoria Tributaria no se relaciona significativamente con las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022. (**H₀**).

Tabla 23

Correlación de variables

| | | Correlaciones | | |
|-----------------|-----------------------|-----------------------------|--------|--------|
| | | | X | Y |
| Rho de Spearman | Auditoria Tributaria | Coefficiente de correlación | 1,000 | ,605** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,000 |
| | N | 50 | 50 | |
| | Sanciones Tributarias | Coefficiente de correlación | ,605** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,000 | . |
| | N | 50 | 50 | |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna (**H_a**) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H₀**); por lo tanto, se puede decir la Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022

4.4. Discusión de resultados

Según (Gonzales Avila & Rodriguez Gonzalez, 2018) señaló su hipótesis de investigación, la implementación del modelo de planificación fiscal, beneficiará a la empresa en la gestión empresarial, relacionada con el respeto a sus obligaciones tributarias. grupos, comunidades, o cualquier otro fenómeno que requiera análisis.

Finalmente, se concluye que, con una adecuada planeación de las auditorías tributarias, con base en el entorno de cada tipo de negocio y sus conclusiones, su impacto será de importante valor agregado a la planeación

tributaria, al determinar la adecuada gestión de las rentas exentas y de los incentivos tributarios. (p.53)

Según (Lizarbe Galindo, 2018), en su estudio mencionó que tuvo como objetivo determinar si la aplicación efectiva de los controles tributarios tiene un efecto en las obligaciones formales renunciadas en las Mypes del Distrito de Ate, 2015 - 2016. Estudio a nivel explicativo - descriptivo, ya que 'se analiza en descripción, un hecho de las Mypes relacionado con el tema del control fiscal que ejercen sobre sus empresas, el autor concluye que se ha determinado que la aplicación Efectiva de los controles fiscales tiene un efecto significativo en las obligaciones oficiales omitidas en las Mypes del Distrito de Ate. (...), Asimismo, se puede determinar que la correcta definición de los objetivos de la auditoría tributaria incide significativamente en las obligaciones oficiales omitidas en las Mypes del Distrito de Ate. (p.115)

En esa línea de investigación (Mendoza Terrones, 2019), En el estudio que presentó tuvo como objetivo principal determinar si el Control Tributario incide en las disposiciones tributarias en la Empresa Best Cable SAC, 2019, su investigación es del tipo modelo describir; La muestra de la encuesta fue de 19 entre gerentes contables y otros colaboradores, una de las principales conclusiones a las que llegó el autor fue determinar que las auditorías tributarias tienen un impacto en los errores tributarios porque nos permite corregir los errores antes de la presentación. contabilidad - información fiscal ante una institución pública (SUNAT), presentación de un Informe Anual a honor o ante una institución financiera, como el caso de una presentación de Estados Financieros. (p.105).

De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación

coincidimos con (Lizarbe Galindo, 2018), mediante el test de Rho de Spearman se demostró que como el coeficiente de correlación es 0.847, podemos concluir que existe una correlación positiva alta, a su vez el nivel de significancia bilateral es igual a 0.000 menor que 0.05 del grado de significancia bilateral, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se confirma la hipótesis alterna, entonces concluimos la auditoria tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022

CONCLUSIONES

Las conclusiones corresponden a los objetivos planteados al inicio de esta investigación, por lo que:

- 1) Según los resultados obtenidos mediante la prueba de hipótesis general mediante la prueba estadística de correlación de rho spearman se obtuvo como resultado 0,847, Por lo tanto, se determina de qué la auditoría tributaria se relaciona significativamente con las contingencias tributarias de las Mypes del Distrito del Chaupimarca 2022. Toda vez que de acuerdo al baremo de correlación es positiva alta y a la vez el nivel de significancia bilateral es 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.
- 2) Se logró establecer la existencia de una relación significativa entre la auditoría tributaria y las infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022, puesto que la correlación de rho spearman arroja 0,730 (Correlación positiva alta) con una significancia bilateral de 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.
- 3) Se logró establecer la relación existente entre la auditoría tributaria y las sanciones tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022, debido a que según la tabla 22 la correlación de rho spearman es 0,605 (Correlación es positiva moderada) con una significancia bilateral de 0,000, por lo que aceptamos la hipótesis alterna y rechazamos la hipótesis nula.

RECOMENDACIONES

En base a las conclusiones extraídas, resultado del trabajo de investigación, se recomienda lo siguiente:

- 1) A las Mypes del Distrito de Chaupimarca – Pasco, se recomienda ejecutar estrategias tributarias para reducir y /o mitigar las posibles contingencias tributarias y, minimizar la exposición de la empresa a sanciones tributarias de parte de la administración tributaria. En esa línea de ideas, se recomienda aprovechar las oportunidades tributarias que brinda el estado y evita ilegalidades que perjudiquen los intereses empresariales.
- 2) Se recomiendan a las Mypes de Distrito de Chaupimarca, que la Alta Dirección, Gerencia o la que haga sus veces, consultar regularmente a los contadores encargados de liquidar la cuantía de los impuestos, pagándolos en forma oportuna, para que la empresa no caiga en sanciones y no perjudique la rentabilidad y crecimiento de la empresa.
- 3) Se recomienda a las Mypes del Distrito de Chaupimarca, elabore los registros contables u otros materiales especificados en los actos reglamentarios dentro del plazo señalado y aplique correctamente las medidas de fomento que determine la administración tributaria.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Decreto Supremo N° 135-99-EF. (19 de 08 de 1999). Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario. Lima - Peru: El Peruano.
- Gonzales Avila, C., & Rodriguez Gonzalez, M. E. (2018). *ANÁLISIS DEL IMPACTO DE UNA AUDITORIA TRIBUTARIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN TRIBUTARIA EN PEQUEÑAS EMPRESAS EN COLOMBIA*. Bogota - Colombia.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. MEXICO: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES,S.A.DEC,V.
- Hernando Gaitan, L. (2017). *Auditoria Tributaria (ERFAF)*. Bogota - Colombia:Areandino.
- Juan Bazan, V. (2015). *La auditoria tributaria y su incidencia en la gestion administrativa de las Mypes de la region de pasco*. Pasco: Tesis para obter el grado academico de mestro en contabilidad y finanzas con mencion en auditoriay control de gestion empresarial.
- Leon Huayanca, M. (2018). *Auditoria tributaria preventiva y Procedimiento de fiscalizacion*. Lima - Peru: Instituto Pacifico SAC.
- Lizarbe Galindo, H. (2018). *AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES FORMALES OMITIDAS EN LAS MYPES DEL DISTRITO DE ATE– LIMA,2015-2016*. Lima - Peru.
- Mendoza Terrones, L. (2019). *“Auditoria Tributaria y su Impacto en las ContingenciasTributarias en la Empresa . Lima - Peru*.
- Mery Bahamonde, Q. (2012). *Análisis de las contingencias tributarias generadas*

por lapresentación de una Declaración Jurada Rectificatoria. *Tax Manager de B&B Abogados y Contadores*. Obtenido de Experiencia.

Montesinos Julve, V., & Chavez, K. (2015). *Propuesta de un Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias tributarias*. Lima - Peru. Obtenido de <http://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/>

Montesinos Julve, V., & Vela, J. M. (2012). *La Auditoria en España*. Valencia -España: Universidad de Valencia.

ANEXOS

- a) Matriz de Consistencia
- b) Instrumentos de recolección de datos
- c) Procedimiento de validación y confiabilidad

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

AUDITORIA TRIBUTARIA

1) ¿En su opinión, considera Ud. ¿Qué se debe implementar un área de auditoriatributaria interna con la finalidad de mitigar posibles contingencias tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

2) Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario es de mucha importancia toda vez que nopermite evaluar la operatividad de los hechos sustanciales de la empresa?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

3) Considera Ud. ¿Que resulta fundamental cumplir las obligaciones tributarias con lafinalidad de mitigar posibles contingencias tributarias?

- a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

4) Considera Ud. ¿Que la auditoria tributaria determina el correcto monto de los impuestos por pagar?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

5) ¿Considera Ud., que deben implementarse políticas de gestión tributaria con a finalidad de evitar infracciones tributarias?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

6) ¿Considera Usted que la Auditoria tributaria previene las sanciones tributarias?

a) Siempre ()

b) Casi siempre ()

c) Algunas veces ()

d) Casi nunca ()

e) Nunca ()

7) Considera Ud. ¿Que la auditoria tributaria debe ser usada por la empresa como

estrategia de prevención?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

8) Considera Ud. ¿Que la empresa debe implementar el planeamiento tributario con la finalidad de evitar infracciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

9) De acuerdo a su análisis tributario considera Ud. ¿Que la empresa tienen muchas infracciones tributarias?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

10) ¿La alta dirección y los funcionarios que conducen la empresa conocen adecuadamente las normas tributarias y las aplican bajo el criterio de conciencia tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()

- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

11) Considera Ud. ¿Que la empresa cumple sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

12) ¿En su opinión, la Empresa cumple adecuadamente las normas respecto a llevar los libroscontables en la forma y condiciones establecidas?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

13) ¿Considera usted el pago oportuno de los impuestos de parte de la empresa, teniendo en cuenta el cronograma vigente establecido por la administración tributaria?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

14) ¿En su opinión, la auditoria tributaria permite mitigar posibles contingencias en la liquidación de impuestos de las Mypes del Distrito de Chaupimarca?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

15) Considera Ud. ¿Que la tributación es una herramienta para prevenir contingencias tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

16) Considera Ud. ¿Que la Auditoria Tributaria permite detectar las contingencias tributarias que se pueden presentar en las Mypes del Distrito de Chaupimarca?

- a) Siempre ()
- b) Casi siempre ()
- c) Algunas veces ()
- d) Casi nunca ()
- e) Nunca ()

Muchas Gracias

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD

MAYTA_PONCE_SPSS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

| | Nombre | Tipo | Anchura | Decimales | Etiqueta | Valores | Perdidos | Column |
|----|-----------------|----------|---------|-----------|--|---------------|----------|--------|
| 1 | preg1 | Numérico | 1 | 0 | ¿En su opinión, considera Ud. ¿Qué se debe implementar un área de auditoría tributaria interna con la finalidad de mitigar p... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 2 | preg2 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que el planeamiento tributario es de mucha importancia toda vez que no permite evaluar la operatividad de l... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 3 | preg3 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que resulta fundamental cumplir las obligaciones tributarias con la finalidad de mitigar posibles contingenci... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 4 | preg4 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la auditoría tributaria determina el correcto monto de los impuestos por pagar? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 5 | preg5 | Numérico | 1 | 0 | ¿Considera Ud., que deben implementarse políticas de gestión tributaria con a finalidad de evitar infracciones tributarias? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 6 | preg6 | Numérico | 1 | 0 | ¿Considera Usted que la Auditoría tributaria previene las sanciones tributarias? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 7 | preg7 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la auditoría tributaria debe ser usada por la empresa como estrategia de prevención? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 8 | preg8 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la empresa debe implementar el planeamiento tributario con la finalidad de evitar infracciones tributarias? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 9 | preg9 | Numérico | 1 | 0 | De acuerdo a su análisis tributario considera Ud. ¿Que la empresa tiene muchas infracciones tributarias? | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 10 | preg10 | Numérico | 1 | 0 | ¿La alta dirección y los funcionarios que conducen la empresa conocen adecuadamente las normas tributarias y las aplican... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 11 | preg11 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la empresa cumple sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por la administración... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 12 | preg12 | Numérico | 1 | 0 | ¿En su opinión, la Empresa cumple adecuadamente las normas respecto a llevar los libros contables en la forma y condicio... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 13 | preg13 | Numérico | 1 | 0 | ¿Considera usted el pago oportuno de os impuestos de parte de la empresa, teniendo en cuenta el cronograma vigente esta... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 14 | preg14 | Numérico | 1 | 0 | ¿En su opinión, la auditoría tributaria permite mitigar posibles contingencias en la liquidación de impuestos de las Mypes de... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 15 | preg15 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la tributación es una herramienta para prevenir contingencias tributarias en las Mypes del Distrito de C... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 16 | preg16 | Numérico | 1 | 0 | Considera Ud. ¿Que la Auditoría Tributaria permite detectar las contingencias tributarias que se pueden presentar en las My... | {1, Nunca}... | Ninguno | 12 |
| 17 | Auditoria_Tr... | Numérico | 8 | 2 | | Ninguno | Ninguno | 10 |
| 18 | Contingenci... | Numérico | 8 | 2 | | Ninguno | Ninguno | 10 |
| 19 | | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | | |
| 21 | | | | | | | | |
| 22 | | | | | | | | |
| 23 | | | | | | | | |
| 24 | | | | | | | | |

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON 06:20 07/11/2022

Escribe aquí para buscar



Visible: 18 de 18 variables

| | preg1 | preg2 | preg3 | preg4 | preg5 | preg6 | preg7 | preg8 | preg9 | preg10 | preg1 |
|----|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 |
| 2 | 1 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 3 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 2 | 4 | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 5 | 4 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 6 | 5 | 2 | 5 | 2 | 5 | 4 | 5 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 7 | 5 | 2 | 2 | 2 | 5 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 8 | 5 | 2 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 9 | 5 | 2 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 4 | 4 |
| 10 | 5 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 |
| 11 | 5 | 3 | 4 | 4 | 1 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 12 | 5 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 2 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 13 | 5 | 3 | 5 | 4 | 5 | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 |
| 14 | 2 | 3 | 5 | 2 | 5 | 4 | 5 | 4 | 5 | 2 | 2 |
| 15 | 2 | 3 | 2 | 2 | 5 | 4 | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| 16 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 17 | 2 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 18 | 3 | 3 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| 19 | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 |
| 20 | 3 | 3 | 4 | 4 | 5 | 4 | 5 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| 21 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 | 5 |
| 22 | 3 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |

Vista de datos Vista de variables

Resumen del modelo

| Modelo | R | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar de la estimación | Cambio en R cuadrado | Estadísticos de cambio | | Sig. Cambio en F |
|--------|-------------------|------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|-----|------------------|
| | | | | | | Cambio en F | gl1 | gl2 |
| 1 | .913 ^a | .834 | .830 | 1,94804 | .834 | 240,792 | 1 | 48 |

a. Predictores: (Constante), Auditoria_Tributaria

ANOVA^a

| Modelo | Suma de cuadrados | gl | Media cuadrática | F | Sig. |
|-------------|-------------------|----|------------------|---------|-------------------|
| 1 Regresión | 913,767 | 1 | 913,767 | 240,792 | ,000 ^b |
| Residuo | 182,153 | 48 | 3,795 | | |
| Total | 1095,920 | 49 | | | |

a. Variable dependiente: Contingencias_Tributarias
 b. Predictores: (Constante), Auditoria_Tributaria

Coefficientes^a

| Modelo | Coefficients no estandarizados | | Desv. Error | t | Sig. | Correlaciones | |
|----------------------|--------------------------------|------|-------------|--------|------|---------------|---------|
| | B | Beta | | | | Orden cero | Parcial |
| 1 (Constante) | 1,948 | | 1,387 | 1,405 | ,167 | | |
| Auditoria_Tributaria | ,564 | ,913 | ,036 | 15,517 | ,000 | ,913 | ,913 |

a. Variable dependiente: Contingencias_Tributarias

Regresión

Notas

| | | |
|------------------|--|--|
| Salida creada | 07-NOV-2022 05:18:13 | |
| Comentarios | | |
| Entrada | Datos | C:\Users\Usuario.DESKTOP-JSO8BQU\Downloads\MAYTA_PONCE_SPSS.sav |
| | Conjunto de datos activo | ConjuntoDatos1 |
| | Filtro | <ninguno> |
| | Ponderación | <ninguno> |
| | Segmentar archivo | <ninguno> |
| | N de filas en el archivo de datos de trabajo | 50 |
| | Control de valores perdidos | Definición de perdidos |
| Casos utilizados | | Las estadísticas se basan en los casos sin valores perdidos para cualquier variable utilizada. |
| Sintaxis | REGRESSION /MISSING LISTWISE /STATISTICS COEFF OUTS R ANOVA CHANGE ZPP /CRITERIA=PIN(.05) POUT(.10) /NOORIGIN /DEPENDENT Contingencias_Tributarias /METHOD=ENTER Auditoria_Tributaria. | |
| Recursos | Tiempo de procesador | 00:00:00.03 |
| | Tiempo transcurrido | 00:00:00.02 |
| | Memoria necesaria | 3040 bytes |
| | Memoria adicional necesaria para los gráficos de residuos | 0 bytes |

| Variables entradas | | as/eliminadas ^a | |
|--------------------|-----------------------------------|----------------------------|------------|
| Modelo | Variables entradas | Variables eliminadas | Método |
| 1 | Auditoria_Tributaria ^b | . | Introducir |

a. Variable dependiente: Contingencias_Tributarias

b. Todas las variables solicitadas introducidas.

| Resumen del modelo | | | | | | | | | |
|--------------------|-------------------|------------|---------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|-----|-----|------------------|
| Modelo | R | R cuadrado | R cuadrado ajustado | Error estándar de la estimación | Cambio en R cuadrado | Estadísticos de cambio | | | Sig. Cambio en F |
| | | | | | | Cambio en F | gl1 | gl2 | |
| 1 | ,913 ^a | ,834 | ,830 | 1,94804 | ,834 | 240,792 | 1 | 48 | ,000 |

a. Predictores: (Constante), Auditoria_Tributaria

| Modelo | Suma de cuadrados | ANOVA ^a | | | | |
|--------|-------------------|--------------------|------------------|---------|---------|-------------------|
| | | gl | Media cuadrática | F | Sig. | |
| 1 | Regresión | 913,767 | 1 | 913,767 | 240,792 | ,000 ^b |
| | Residuo | 182,153 | 48 | 3,795 | | |
| | Total | 1095,920 | 49 | | | |

a. Variable dependiente: Contingencias_Tributarias

b. Predictores: (Constante), Auditoria_Tributaria

| Modelo | | Coeficientes ^a | | | | | Correlaciones | | | |
|--------|----------------------|--------------------------------|-------------|-----------------------------|--|--------|---------------|------------|---------|-------|
| | | Coeficientes no estandarizados | | Coeficientes estandarizados | | t | Sig. | Orden cero | Parcial | Parte |
| | | B | Desv. Error | Beta | | | | | | |
| 1 | (Constante) | 1,948 | 1,387 | | | 1,405 | ,167 | | | |
| | Auditoria_Tributaria | ,564 | ,036 | ,913 | | 15,517 | ,000 | ,913 | ,913 | ,913 |

a. Variable dependiente: Contingencias_Tributarias

CUADRO DE CONSISTENCIA

“Auditoria Tributaria y su relación en las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022

| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGÍA |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>¿De qué manera la Auditoria Tributaria se relaciona con la las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022?</p> | <p>Determinar de qué manera la Auditoria Tributaria se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022</p> | <p>La Auditoria Tributaria se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022</p> | <p><u>INDEPENDIENTE</u> X: Auditoria Tributaria</p> | <p>X1 = Auditoria Tributaria</p> | <p>1 TIPO DE INVESTIGACIÓN: APLICADA.</p> <p>2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN: Descriptivo –correlacional</p> <p>3. MÉTODOS: Análisis - Síntesis</p> <p>4. DISEÑO: Descriptivo - Correlacional</p> <p>• 5. POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población: Está conformada por 50 Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022 • Muestra: Se utilizará la siguiente formula utilizando un intervalo de confianza de 95%: |
| PROBLEMAS ESPECÍFICOS | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | HIPÓTESIS ESPECÍFICOS | VARIABLES | INDICADORES | METODOLOGÍA |
| <p>¿Cuál es la relación entre la Auditoria Tributaria y las Infracciones Tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022?</p> | <p>Establecer la relación entre la Auditoria Tributaria y las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022</p> | <p>La Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Infracciones tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022.</p> | <p><u>DEPENDIENTE</u> Y: Contingencias Tributarias</p> | <p>Y1 = Infracciones tributarias Y2= Sanciones Tributarias</p> | <p>• 5. POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población: Está conformada por 50 Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022 • Muestra: Se utilizará la siguiente formula utilizando un intervalo de confianza de 95%: |
| <p>¿Cuál es la relación existente entre la Auditoria Tributaria y las Sanciones Tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca en el 2022?</p> | <p>Establecer la relación existente entre la Auditoria Tributaria y las Sanciones Tributarias de las Mypes de Distrito de Chaupimarca 2022</p> | <p>La Auditoria Tributaria se relacionan significativamente con las Sanciones Tributarias en las Mypes del Distrito de Chaupimarca</p> | <p><u>DEPENDIENTE</u> Y: Contingencias Tributarias</p> | <p>Y1 = Infracciones tributarias Y2= Sanciones Tributarias</p> | <p>• 5. POBLACIÓN Y MUESTRA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Población: Está conformada por 50 Mypes del Distrito de Chaupimarca 2022 • Muestra: Se utilizará la siguiente formula utilizando un intervalo de confianza de 95%: |

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

n = 90